

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. CUARENTA Y TRES**

Sesión: VESPERTINA PLENARIO DE COMISIONES

Fecha: 28 DE ABRIL DE 1992

**SUMARIO:****CAPITULOS**

- I Instalación de la Sesión.
- II Comisión General para recibir a la Organización de pueblos indígenas del Ecuador.
- III Lectura del Orden del Día.
- IV Primer punto del Orden del Día:  
"Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley número 112 que reforma la Ley de Contratación Pública."
- V Segundo Punto del Orden del Día:  
"Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Contratación Pública."
- VI Tercer Punto del Orden del Día:  
"Continuación del primer debate del Proyecto de Ley Reformatoria al Código de Menores."
- VII Cuarto punto del Orden del Día:  
"Primer debate del Proyecto de Ley de Ejercicio Profesional de los Choferes."

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. CUARENTA Y TRES****sesión VESPERTINA DEL PLENARIO DE COMISIONES Fecha: 28 DE ABRIL DE 1992****SUMARIO:****CAPITULOS**

- VIII "Primer debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Defensa contra Incendios."
- IX Sexto punto del Orden del Día:  
"Primer debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de la Comisión Ecuatoriana de Energía Atómica."
- X Séptimo punto del Orden del Día:  
"Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Control Tributario y Financiero."
- XI Octavo punto del Orden del Día:  
"Lectura del Proyecto de Creación del Fondo Nacional de Carreteras."
- XII Clausura de la Sesión.



## CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

# ACTA No. CUARENTA Y TRES

**Sesión:** VESPERTINA PLENARIO DE COMISIONES

**Fecha:** 28 DE ABRIL DE 1992

### INDICE

<u>CAPITULOS</u>	<u>PAGINAS</u>
I Instalación de la Sesión	2.
II Comisión General para recibir a la Organización de pueblos indígenas del Ecuador.	
<b>INTERVENCIONES:</b>	
Sr. Antonio Vargas, Presidente de los Pueblos Indígenas de Pastaza	3-4-5.
Sr. Gonzalo Guzmán, Secretario del ECUARUNARI	5-6.
Sr. Valerio Greffa, Presidente CONFENAIE	6-7-8-9.
Sr. Luis Macas, Presidente CONAIE	10-11-12-13-14
H. Maugé Mosquera	14-15-16-17.51
H. Ponce Palacios	17-18-19-20.
H. Ayala Mora	20-21-22-23.24.50
H. Torres Barthelotti	24.25.
H. Salinas Palacios	26-27-28-29.
H. Bucaram Ortiz Adolfo	29-30-31-32.51
H. De la Torre Andrade	33-34.58
H. Cocíos Jaramillo	35-36-37-38.
H. Delgado Jara	39-40-41-42.43
H. Granda Arciniega	44-45-46-47.
H. Serrano Serrano	47-48-49-50.
H. Andrade Guerra	51.
H. Espinoza Chimbo	52-53-54-55.
H. Vinuesa Molina	55-56.
Sr. Luis Macas	56-57.



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No. CUARENTA Y TRES**

**Sesión:** VESPERTINA DEL PLENARIO DE COMISIONES **Fecha:** 28 DE ABRIL DE 1992

**INDICE**

<u>CAPITULOS</u>	<u>PAGINAS</u>
<p>III Lectura del Orden del Día.  <b>INTERVENCIONES:</b>            H. Vinuesa Molina            H. Ayala Mora</p>	<p>60-61.            61</p>
<p>IV Primer Punto del Orden del Día:            "Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley número 112 que reforma la Ley de Contratación Pública".  <b>INTERVENCIONES:</b>            H. Delgado Jara</p>	<p>63-64</p>
<p>V "Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Contratación Pública".  <b>INTERVENCIONES:</b>            H. Torres Barthelotti</p>	<p>65</p>
<p>VI "Continuación del primer debate del Proyecto de Ley Reformatoria al Código de Menores".  <b>INTERVENCIONES:</b>            H. Serrano Serrano</p>	<p>67</p>
<p>VII "Primer debate del Proyecto de Ley de Ejercicio Profesional de los Choferes".</p>	<p>73-76</p>



## CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

# ACTA No. CUARENTA Y TRES

**Sesión:** VESPERTINA DEL PLENARIO DE COMISIONES **Fecha:** 28 DE ABRIL DE 1992

### INDICE

#### CAPITULOS

#### PAGINAS

VIII	"Primer debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Defensa contra Incendios". <b>INTERVENCIONES:</b> H. Delgado Jara H. Ayala Mora	83-84-86-87.88 79
IX	"Primer debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de la Comisión Ecuatoriana de Energía Atómica. <b>INTERVENCIONES</b> H. Delgado Jara H. Cocios Jaramillo H. Ayala Mora	83.84.85.86. 84.84.86.87.88 88.
X	"Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Control Tributario y Financiero".	89-90
XI	"Lectura del Proyecto de Creación del Fondo Nacional de Carreteras". <b>INTERVENCIONES:</b> H. Delgado Jara	
XII	Clausura de la Sesión.	

En la ciudad de Quito, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, bajo la dirección del doctor Manuel Salgado Tamayo, Vicepresidente, encargado de la Presidencia, se instala la Sesión Vespertina del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, siendo las diecisiete horas treinta y cinco minutos.-----

En la Secretaría actúan el doctor Eduardo Brito Mieles y el abogado Walter Santacruz Vivanco, Secretario y Prosecretario del Congreso Nacional en su orden.-----

Concurren los siguientes señores diputados:

**COMISION LEGISLATIVA DE LO CIVIL Y PENAL**

Ponce Palacios Luis  
Serrano Serrano Segundo  
Salinas Palacios Segundo  
Cocios Jaramillo Efrén

**COMISION LEGISLATIVA DE LO LABORAL Y SOCIAL**

Larrea Méndez Fernando  
Delgado Jara Diego  
Granda Arciniega Daniel  
De la Torre Andrade Roberto  
Granda Aguilar Víctor

**COMISION LEGISLATIVA DE LO TRIBUTARIO, PISCAL, BANCARIO Y DE PRESUPUESTO**

Robles Castillo Julio  
Bucanam Ortiz Adolfo  
Ayala Mora Enrique

**COMISION LEGISLATIVA DE LO ECONOMICO, AGRARIO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

Villaquirán Lebed Eduardo  
Serrano Valladares Alfredo  
Espinoza Chimbo Gustavo

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Como encargado de la Presidencia del Congreso Nacional, doy la más calurosa bienvenida a los miembros de la Organización de los Pueblos Indígenas de Pastaza, de ECUARUNARI, de la CONFENAIE y de la CONAIE; habiendo recibido una solicitud de sus dirigentes, de ser recibidos en comisión general, pido a los señores legisladores se dignen tomar asiento en sus respectivas curules e invito a los dirigentes: señor Antonio Vargas, Gonzalo Guzmán Valerio Greffa y Luis Macas, que se dignen pasar a la Presidencia. Señor Secretario: Con el propósito de recibir

a los pueblos indígenas de la Amazonía y del país, con toda la respetabilidad que exige su larga lucha, su sacrificada marcha desde Pastaza, que ha conmocionado al país, le ruego a usted, señor Secretario, que se digne constatar el quórum por lista.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Sí, señor Presidente. Comisión de lo Civil y Penal: Señor Diputado Segundo Serrano Serrano, presente; Luis Ponce Palacios, presente; Carlos Chaves, ausente; Marco Proaño Maya, ausente; Segundo Salinas, presente; Franklin Verduga Vélez, ausente; Efrén Cocfos Jaramillo, presente. Comisión de lo Laboral y Social: Señores diputados: Daniel Granda Arciniaga, presente; Eduardo Vayas Salazar, ausente; Víctor Granda Aguilar, presente; Luis Fernando Torres, ausente; Fernando Larrea Martínez, presente; Carlos Ortíz González, ausente; Diego Delgado Jara, ausente; Roberto De la Torre, presente. Comisión de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto: Señores legisladores: Adolfo Bucaram Ortíz, presente; Cid Abad Prado, ausente; Julio Robles Castillo, ausente; Simón Bustamante Vera, ausente; Carlos Falquez Batallas, ausente; Washington Bonilla Abarca, ausente; Enrique Ayala Mora, presente. Comisión de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial: Señor Diputado Antonio Andrade Fajardo, ausente; Cumandá Vinueza Molina, presente; Eduardo Villaquirán Lebed, presente; Alfredo Serrano, presente; Bolívar Lupera Icaza, ausente; Gustavo Espinoza Chimbo, presente; Cecilia Calderón de Castro, ausente; Luis Villacreses Colmont, presente. Señor Presidente: Se encuentran presentes en la sala, quince legisladores.-----

## I

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Existiendo el quórum reglamentario, declaro instalada la sesión. Tiene el uso de la palabra el señor Antonio Vargas, Presidente de la OPIP, Organización de Pueblos Indígenas de Pastaza.-----

## II

**INTERVENCION DEL SEÑOR ANTONIO VARGAS, PRESIDENTE DE LA ORGA-**

**ZACION DE PUEBLOS INDIGENAS DE PASTAZA:** Señor Presidente del Congreso Nacional, encargado, señores legisladores, compañeros dirigentes: (Intervención en quichua). Como decía, señor Presidente del Congreso encargado, señores legisladores presentes, esta caminata que hemos realizado desde la Provincia de Pastaza y que estamos aquí en Quito, pues tiene una historia. Nos da mucha pena los hombres que dicen, que hablan de Ecuador, los legisladores que hablan de la Patria; hoy nos encontramos sin los diputados que hablan de Ecuador; nosotros somos bien claros como pueblos indígenas, ahora queremos que como diputados que hablan, hablen de los pueblos indígenas, de los pueblos marginados que vivimos en la Amazonía, de los pueblos marginados que vivimos en la sierra y de los pueblos marginados que vivimos en la costa, hablemos de ellos. No solamente pensemos en el bolsillo, ganar un millón y medio y no hacer nada. Pensemos, como diputados que no se resientan, porque somos indígenas, hablamos bien claro. También decimos, ahora vemos con una lástima en la historia del pueblo ecuatoriano, y aún más, del pueblo indígena, quince diputados que estén sentados aquí, ¿dónde están los otros diputados que hablan de Ecuador? ¿dónde se encuentran? Compañeros: ¿qué debemos hacer?: buscar ese cambio; pensamos que los diputados no van a hacer el cambio si los pueblos indígenas, los pueblos mestizos no nos unimos, compañeros. Y vale la pena decir que nosotros, desde la Amazonía hemos escuchado por la prensa, por la televisión, cómo pelean aquí en el Congreso, los cenicerazos que se dan, que se pelean aquí por los puestos o por llenar bolsillos. Aquí estamos los pueblos indígenas para reclamar sus derechos y eso es lo que estamos pidiendo, que la legislación diga que de aquí salga el pronunciamiento de un Estado plurinacional y pluricultural, esa es nuestra aspiración. Aquí no venimos a mendigar, yo sé que después, cuando salgamos de aquí, nos van a decir: Estos indios abusivos han venido a hablar aquí, estos indios mal educados están aquí hablando, pero dejamos en claro la conciencia del pueblo indígena y estamos aquí para que reflexionen porque todos somos ecuatorianos, y de los diputados que son ecuatorianos también tienen sangre india y eso deben reconocer. Y vale decir a los diputados



que están presentes, el reconocimiento que damos a ustedes, porque sí han sabido comprender los problemas de los pueblos indígenas, por eso están acá. Yo sé que los diputados que están ahorita haciendo campaña, que los que dicen que van a hacer un cambio al Ecuador, que van a escuchar, van a criticar al pueblo indígena; pero por eso decimos, compañeros del Ecuador: Unámonos indígenas, mestizos, negros, todos los que vivimos en el Ecuador, unámonos para hacer este cambio porque si no nos unimos compañeros en la esperanza de hacer un cambio, pensando que los diputados van a hacer, nunca vamos a conseguir, ni el Estado ecuatoriano nunca va a cambiar y estamos aquí para reflexionar. Estaremos, señores diputados, cuando ya salgan el diez de agosto, nuestra plataforma de lucha a nivel nacional de la CONAIE, estaremos al frente, no solamente ahora, estaremos toda la vida reclamando nuestros propios derechos y aquí vendremos no solamente ahora, estaremos todo un siempre reclamando nuestros propios derechos aquí, como pueblos indígenas. En ese sentido, compañeros, como ecuatorianos esta es nuestra casa, no solamente de los setenta diputados, esta es la casa de los ecuatorianos. Y además pedimos, compañeros aquí, decir claramente, que salga por los diputados no solamente eso, por los propios políticos, especialmente los pueblos indígenas, hay muchos compañeros que están presos, decimos un compañero luchador de la Amazonía, Cristóbal Naiqué, que está preso en Loja, pedimos esa solidaridad, que el Congreso se pronuncie, pedimos la amnistía a ellos, pueblos, todos los indígenas que están presos ahorita por esta lucha en que estamos. Pedimos que con esta reforma, que estos diputados que están aquí reflexionen de corazón y de conciencia; nosotros habíamos caminado en plena Semana Santa, habíamos dicho que ya no creemos en los políticos porque los políticos han ofrecido y han truncado al pueblo indígena, a los pueblos populares que no han dejado caminar hacia adelante, que cambien la mentalidad, vayan a la iglesia, hemos pedido que vayan a confesar todos los pecados que ustedes tienen ante el pueblo indígena. Esa conciencia les dejamos como indígenas, como pueblo indígena; y tampoco nos crean que este pueblo indígena somos manipulados

por otra gente, ahora se habla de conciencia del pueblo indígena, de la conciencia que tenemos. ¡Viva CONFENAIE! ¡Viva OPIP! ¡Viva CONAIE!-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra el señor Gonzalo Guzmán, Secretario General de ECUARUNARI.-----

**INTERVENCION DEL SEÑOR GONZALO GUZMAN, SECRETARIO GENERAL**

**DE ECUARUNARI:** Señor Presidente encargado de este Congreso, señores representantes y padres de la Patria: En primer lugar, compañeros, quiero decirles que se sientan bien, porque esta es nuestra casa, compañeros; en segundo lugar quiero decir que nosotros, como ECUARUNARI, como organizaciones de la Sierra, hemos estado respaldando la marcha de los compañeros de la Amazonía ecuatoriana. Va a ser un mes, compañeros, que se está caminando de esas comunidades hasta aquí, para que nos escuchen los problemas que tenemos en las comunidades; sin embargo hemos constatado nosotros mismos, compañeros, con nuestros propios ojos, este es el resultado compañeros, que de setenta y dos diputados, hayan quince diputados, esto sí es una preocupación para nosotros, de que ni siquiera quieran escuchar los problemas que tenemos, peor resolverlos. También quisiera decir, compañeros, que nosotros estamos respaldando los objetivos planteados por la OPIP, que lo uno es la entrega de los territorios, porque eso es lo que ya nos queda, el resto, compañeros, como ustedes conocen, se va terminando y no queda nada para nuestro pueblo ecuatoriano, lo que nos queda es la contaminación y el envenenamiento para el aire, eso nos queda compañeros. Por otro lado quiero decir, compañeros y señores diputados, que el levantamiento del noventa y dos para ninguno es desconocido, pero cuál es el resultado que hemos tenido: seis compañeros caídos, más de veinte compañeros que están detenidos en este momento, y más de mil compañeros enjuiciados penalmente, ese es el resultado que hemos tenido; que es lo que hemos hecho ante los problemas planteados como ECUARUNARI que hemos hecho no hay ninguna respuesta; si bien es cierto, y esto para que quede claro ante la opinión pública, que a veces se dice que se han solucionado los problemas; si bien es cierto las acciones a que se ha llegado en este momento a que pasen

a manos nuestras han sido el acuerdo entre las dos partes: La comunidad y el señor propietario, pero no ha habido una voluntad política de este Gobierno para decir: Vamos a resolver los problemas, por eso es que nos tienen aquí, señores. Por otro lado, quisiéramos decir que la OPIP, los pueblos amazónicos, los pueblos quichuas de la Sierra, de la Costa, nos iremos de aquí mientras no haya un pronunciamiento favorable a nuestra petición, compañeros, en eso estamos firmes hasta las últimas consecuencias. Por otro lado, quisiéramos destacar, compañeros, que en la lucha de los pueblos indígenas hemos tenido el respaldo de las organizaciones populares, de los niños, de los estudiantes, porque el problema que tienen los pueblos indígenas no solamente es problema de ellos sino que es de todos los ecuatorianos, por eso es que decimos que lo de ecuatorianos debemos resolver los ecuatorianos; el compañero Antonio Vargas decía que desde acá no se va a resolver los problemas, estamos seguros de que así es en realidad; mientras no pongamos de parte de todos los ecuatorianos, siempre viviremos en esta miseria de hambre, de que nuestras comunidades, nuestros territorios, compañeros, se entregan a las transnacionales; por esa razón, nosotros decimos que de aquí tenemos que llevar algo concreto frente a los problemas que hemos planteado. ¡Viva la CONAIE! ¡Viva la ECUARUNARI! ¡Viva la CONFENAIE!. Gracias.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Valerio Greffa, Presidente de la CONFENAIE.-----

**INTERVENCION DEL SEÑOR VALERIO GREFFA, PRESIDENTE DE LA CONFENAIE:** Doctor Manuel Salgado, Presidente del Congreso Nacional encargado, honorables legisladores del Congreso Nacional, compañeros dirigentes de la CONAIE y las tres regiones de nuestra Patria del Ecuador, compañeros de la Amazonía, de la Sierra y de la Costa que se han congregado aquí en nuestra casa que es el Congreso Nacional. Señor Presidente, honorables y amigos legisladores: Estamos aquí de pie los pueblos ancestrales, estamos aquí las raíces del país y estamos aquí los pueblos que hemos soportado quinientos años de colonización, quinientos años de genocidio, quinientos años de etnocidio, y hemos resistido quinientos años de toda la opresión.

La barbarie de la conquista nos ha arrancado las flores, nos ha arrancado las hojas y las ramas y parte del tronco, pero las raíces estamos aquí, honorables legisladores. No podía el destino de la Patria y no puede conducirse en esa anarquía una Constitución que viene inspirada en la colonia, y creo que en eso estamos en consenso, honorables legisladores, es menester que el marco jurídico de nuestra República se revise permanentemente para acoger todo el pensamiento del pueblo ecuatoriano. Se han conculcado, con leyes colonialistas, los derechos de los primeros poseedores de esta tierra América, y que la colonia nos dejó retaceado y encerrado dentro de los estados, bajo el dominio de los grupos de poder; por eso mismo, por el camino de la humanidad, hay que revisar nuestras leyes, para que se recojan todas las inspiraciones de todos los sectores del pueblo que conformamos esta Patria; por principio de humanidad y no se diga por la democracia, esta democracia tan cuestionada en este momento, que amerita modernizar, no el término modernismo porque nos llenamos los bolsillos, como han pronunciado los que antecedieron la palabra; modernismo en el término de que la estructura estatal recoja todos los problemas políticos, económicos, sociales y culturales de los grupos humanos que constituimos nuestra Patria el Ecuador. No venimos, honorables legisladores, a pedir una migaja de pan, venimos, llamados padres de la Patria, a que regresen a mirar la historia de nuestro país, porque pueblos sin historia son pueblos como colibrí volando en el aire; pero nuestro pueblo no es sin historia, tiene una historia rica y de pueblos que han exigido una reivindicación. Quinientos años han pasado, honorables y amigos legisladores, para que hoy los pueblos indígenas vengamos con nuestro propio pensamiento a buscar un espacio político dentro del país. Ya tenemos que olvidar que para identificar a un indio, podemos quedar tranquilos, para identificar a un indio tenemos que venir con plumas, y cuantas más plumas tiene, más indio; a lo mejor esa concepción queda solamente para los antropólogos retrógrados y para políticos de mala fe. Los indígenas somos humanos y, por ende, somos entes políticos y aquí venimos con nuestra propia filosofía, con nuestro propio pensamiento político, a exigir un derecho,

honorables legisladores. Cuánto tiempo ha pasado para que sectores políticos hayan pretendido representarnos en el Congreso y en el Senado Nacional respectivamente; pero no han podido representar el pensamiento indígena y no lo han recogido, y esta Constitución fue excluyente, porque no ha considerado los derechos de los primeros poseedores y de los primeros pobladores de esta república. La... , señores legisladores, nadie ha combatido la marcha, sino nuestros legítimos derechos, ha venido inspirada de la Amazonía, porque desde allí .... así a nuestro país, los amazónicos, pocos hemos conocido la esclavitud y hoy unidos en la Patria por exigir la reestructuración política, ya no toleramos términos degradantes como en la colonización; después de quinientos años, colonización significa: muerte, miseria, pobreza, y ya no lo toleramos, honorables legisladores. Aquí estamos exigiendo también curules para nosotros, estamos exigiendo una reforma a la Constitución, no que se invente otro Estado político; estamos pidiendo, señores legisladores, que se reconozcan los derechos, lo que de hecho es un Estado plurinacional, pluricultural, esto es una realidad. Cuántos legisladores ya se han anticipado negando lo que iba a ser nuestra petición, algún miembro del Tribunal de Garantías Constitucionales también ya está opinando, prevaricando antes de que se estudie nuestra propuesta y antes de que los honorables legisladores y todos los sectores políticos del país se sienten y analicen con profundidad nuestra petición; y venimos a pedir con cordura, con respeto, con disciplina, como ha venido demostrándose nuestra marcha histórica, ... de los indígenas, porque venimos con nuestro pensamiento. Honorables legisladores: Queda en vuestra conciencia el abordar nuestra conciencia con legitimidad, con seriedad; nosotros no hemos venido acá negociando bloques políticos, no hemos venido aquí anteponiendo nuestra propuesta para que algún sector político represente a nosotros, hemos venido olímpicamente, honorables legisladores, a poner en vuestra consideración y exigiendo un derecho a todos por igual y por eso vamos a entregar nuestra propuesta de reforma a la Constitución en manos del propio señor Presidente encargado. Exigimos un debate nacional, exigimos una propuesta nacional, que

el problema indígena no es un problema de un sector, es problema nacional. Recuerdan ustedes, honorables diputados, somos la mitad de ecuatorianos los verdaderos indígenas, y todos los ecuatorianos tenemos sangre indígena. De una vez por todas iniciemos, honorables legisladores, una nueva historia de la Patria, una Patria que se comuniquen, que nos comuniquemos todos los grupos sociales, todas las nacionalidades que existimos y hacemos rico a nuestro país pequeño pero grande en expresiones culturales. Honorables legisladores: Dejamos en vuestras manos nuestra filosofía, el concepto de territorio que para nosotros significa un espacio viviente que está en permanente comunión con el hombre, no puede existir el hombre sin el territorio, mucho menos pueblos sin nacionalidades, porque ahí hemos hecho vida y hacemos vida, es nuestra vida misma la pacha mama; empecemos entonces a retomar conceptos nuevos para modernizar nuestro país y buscar una convivencia pacífica y armónica de todos los grupos sociales que hacemos a nuestro querido Ecuador.-----

(Intervención en quichua). Honorables legisladores: A la sociedad la han querido distribuir en sectores o clasificar en clases sociales, ricos y pobres, y ¿dónde están nuestros indígenas?, me pregunto, honorables legisladores; los indígenas son los pueblos ricos por naturaleza, no queremos ser pobres; y nuestra lucha, honorables legisladores, es precisamente para no ser pobres, porque los indígenas no queremos engrosar el flagelo de la delincuencia, de la miseria y de la pobreza, y no queremos ser pobres, aunque algunos nos quieren hacer enfermar de que tenemos que ser pobres, y entre pobres unirnos; vamos a luchar los indígenas para no caer en la pobreza, por eso buscamos leyes que nos favorezcan, por eso buscamos leyes que nos permitan el desarrollo armónico para el desarrollo integral del Ecuador. Sin cansarlos más, honorables legisladores, dejamos en vuestras manos, en vuestro pensamiento y en vuestro corazón nuestra propuesta, sin plegarias sino con la valentía del caso, porque nos sentimos tan ecuatorianos o más ecuatorianos que ustedes, porque aquí hemos nacido. Muchas gracias, honorables legisladores.-

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra el señor

Luis Macas, Presidente de la CONAIE.-----

**EL SEÑOR LUIS MACAS, PRESIDENTE DE LA CONAIE:** Compañero Valerio Greffa, Presidente de la Confederación Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana; compañero Gonzalo Guzmán, Secretario General del Movimiento ECUARUNARI; compañero Santos, Coordinador de las Organizaciones Indígenas de la Costa ecuatoriana, señor Presidente del Congreso encargado, señores legisladores, compañeros y compañeras dirigentes de cada una de las organizaciones provinciales aquí presentes, compañeros que han venido en esta dura e histórica marcha: Quisiera dirigirme ante todo a nuestro pueblo, al pueblo del Ecuador, porque creemos en estos instantes, luego del levantamiento indígena, luego del proceso nuevo que estamos viviendo en el Ecuador, que las cosas van cambiando; queremos decir al pueblo del Ecuador que queremos construir un país, un Ecuador de abajo hacia arriba y no de arriba hacia abajo, para eso hemos venido acá, un Ecuador que nos represente a todos, y en brevísimos términos quisiera decir cuáles son nuestras razones que precisamente nos han animado para seguir en esta lucha. Pueblos indígenas del Ecuador, sectores sociales y populares, compañeros de los medios de comunicación, instituciones académicas: Es hora, es el momento, hoy, mil novecientos noventa y dos, empezar a caminar juntos y de otra manera, darnos la cara por primera vez y reconocer lo que somos aquí en el Ecuador, quiénes vivimos, quiénes somos, eso es importante para poder dar el primer paso del desarrollo de nuestro país. Nosotros no pensamos que el desarrollo solamente se hable en términos económicos, lo que la oligarquía está planteando, eso no, nosotros queremos ser el desarrollo armónico cultural, social de todos los pueblos que consistimos en este país. Y nosotros ponderamos de una integración, hablamos de integración de los pueblos indios de aquí, de Latinoamérica y de la Región Andina, nosotros no hablamos de la integración de los mercados solamente, nosotros no hablamos solamente de que se debe ampliar los mercados para que se llenen los bolsillos los que siempre han controlado nuestros países aquí en la Región Andina, en la América Latina y en nuestro continente. Los pueblos indígenas hoy estamos vigilantes y por eso hemos venido y estamos aquí

en la capital de la República, aquí en el Ecuador, igual están haciendo en Bolivia, igual estamos haciendo en Colombia, igual estamos haciendo en Canadá, igual estamos haciendo por todas partes de este Continente que se llamó ABIAYALA y que nos usurparon y nos quitaron. Hoy sí tenemos que empezar a reflexionar, a reflexionar y a vivir como humanos, eso es lo que venimos a decir, a vivir en justicia y a vivir en la verdad, eso y si por eso nos acusan, que nos sigan acusando, porque la historia sabrá decir la verdad. Nosotros venimos a decir a los señores legisladores que ellos voluntariamente están aquí, y los que no están aquí a lo mejor nos van a escuchar también porque ahora están pretendiendo irse a las comunidades y sabemos por qué y sabemos también por qué no están aquí los legisladores, eso conocemos muy bien, compañeros, eso lo sabemos muy bien, pueblo ecuatoriano, y por eso planteamos la transformación y por eso planteamos el cambio y por eso planteamos la profundización de la democracia en nuestro país, por eso justamente, porque unos cuantos partidos políticos no representan a todo el pueblo del Ecuador, eso está claro. Aquí tiene que funcionar una nueva democracia y eso lo vamos a construir en minga todos los ecuatorianos, no solamente los indios; pero aquí hemos venido con una propuesta del Movimiento Indígena, a la que se sumarán todos los ecuatorianos. Todos estamos viendo cómo este sistema está caminando este momento: muy mal, las curules vacías, los diputados ausentes, nuestra primera función del Estado que es precisamente este recinto, donde acoge a todos los legisladores, sin embargo ellos no están, esta crisis estamos viviendo, en esta crisis del sistema político ecuatoriano tienen que reflexionar los legisladores y todos los ecuatorianos, y por eso los pueblos del Ecuador hemos dicho: Busquemos otra alternativa, porque el sistema actual, el sistema partidista no sirve a todos los ecuatorianos, eso tiene que cambiar, aquí tienen que venir los sectores, los pueblos indios, las nacionalidades indias tienen que venir a ocupar estas curules, el auténtico pueblo, la representación del pueblo tiene que venir a estar acá, tienen que venir a estar acá los representantes de los trabajadores, de los obreros del Ecuador; tienen que venir acá los maestros, los representantes



fieles de todos y cada uno de los ecuatorianos que hacemos los sectores laborales, sociales, indígenas de este país, ellos tienen que ocupar estos lugares. Pensamos que los partidos políticos, el sistema político está en crisis, y esto tenemos que reflexionar todos por igual, en una completa crisis, ya lo han dicho aquí los compañeros y han dicho los compañeros dirigentes, hemos dicho en las comunidades, han dicho los sectores laborales, han dicho los maestros y hemos dicho todos los ecuatorianos: No nos representan. Y desgraciadamente la crisis es hasta moral, no solamente una crisis política, una crisis económica que atraviesa nuestro país y América Latina, atravesamos una crisis moral, atravesamos una crisis de identidad, y eso es lo que venimos a decir los pueblos indígenas acá; reflexión, antes que pensar en elección; que este momento, al menos el pueblo indígena ha dicho: No vamos a participar porque este sistema no nos representa; y por eso venimos a decir también, que la Constitución de nuestro país tiene que contemplar la convocatoria a una Asamblea Constituyente de todos los sectores y en esto estamos de acuerdo todo el pueblo del Ecuador, esta propuesta venimos a decir. Muchos de los legisladores por supuesto que se mofarán de nuestros planteamientos y así lo están haciendo, a nosotros no nos importa mucho eso, nos interesa que el pueblo del Ecuador juzgue a los que verdaderamente trabajan y a los que no trabajan, nosotros no somos jueces, nosotros venimos a dejar un planteamiento y a pedir que el pueblo del Ecuador esté con nosotros así como en la gran marcha histórica ha estado con nosotros, con nuestros objetivos, un pueblo muy cariñoso y solidario con los pueblos indígenas, y esto vamos a seguir en pie de lucha, llamando para que esta minga nacional no desmaye, para que esta minga nacional siga adelante y construir una verdadera y una nueva democracia en nuestro país. Señor Presidente del Congreso Nacional: Cuando nosotros planteamos un Estado plurinacional, un Estado pluriétnico, pluricultural, no es otra cosa más que estamos planteando el reconocimiento de los derechos tradicionales y milenarios de los pueblos indígenas que hemos sido excluidos por la historia republicana, por la historia colonial de este país; por eso nosotros decimos que nuestro

planteamiento en el Ecuador no es una lucha de razas, es una lucha de todo el pueblo ecuatoriano: de los negros, porque sean reconocidos, de los mestizos, todos los que hay en nuestro país, de los pueblos indios y de todos los que habitamos en este país para vivir realmente en confraternidad, para vivir como verdaderos hermanos. Pero nosotros queremos decir para que este país, para que este pueblo realmente llegue a constituir una verdadera unidad, es premisa, es indispensable respetar cada una de las particularidades culturales, históricas de nuestro pueblo; porque cada pueblo, los pueblos quíchua, achuar, shuar, chachi, sáchila, auar, etcétera, estos pueblos somos los que estuvimos mucho más antes de la Constitución de la República del Ecuador; y el reconocimiento de estos pueblos, tenemos derecho, a eso hemos venido acá, a este recinto, al Congreso Nacional, a nuestra casa, a la casa que por igual es una casa de los que se ponen la loga, el abrigo, y la casa de los que ponemos poncho y de los que vestimos aquí en el Ecuador, es decir de todos y cada uno de los ecuatorianos y de todos los pueblos que coexistimos en nuestro país. Señor Presidente: También venimos a decir que el reconocimiento de los pueblos no implica la lucha racial, como nos han querido tildar; el reconocimiento de las nacionalidades indígenas y el derecho a su territorio, el derecho a nuestra lengua, el derecho a ejercer nuestros derechos en nuestras comunidades es una premisa importante, indispensable, y eso quisiéramos que aquí en el Congreso Nacional se discuta, se analice, se estudie y se abra un debate; así como es importante la Ley de Régimen Monetario, así como es importante las leyes que se han expedido en este Congreso, también creemos que es importante la convivencia de los pueblos en nuestro país, de otra manera nosotros estamos destinados definitivamente a desaparecer, a fracasar como pueblo ecuatoriano. Otro de nuestros planteamientos es que se discuta con seriedad nuestra propuesta, la posibilidad de que la Constitución Política del Estado ecuatoriano contemple también la facultad del Parlamento, la facultad del Ejecutivo y de otras funciones del Estado para que se convoque a una Asamblea Constituyente y se pueda cambiar de una vez por todas la Constitución de nuestro país. Para

terminar, señor Presidente, pueblo del Ecuador, compañeros indígenas que nos escuchan en todas las comunidades, sabemos muy bien que aquí en el Congreso Nacional hemos venido por tercera ocasión con nuestros planteamientos, esta es la tercera vez que estamos aquí, no es la primera vez; sin embargo, nosotros no hemos tenido la respuesta de este Parlamento, algunos incluso han tratado de tergiversar y han tratado en forma muy de mala fe decir que nuestros planteamientos son subversivos y que nuestros planteamientos no corresponden a la realidad de nuestro país. Nosotros quisiéramos la reflexión de ustedes, la reflexión de todos los ecuatorianos para que de aquí en adelante podamos definitivamente construir una nueva sociedad, una nueva forma de democracia, donde todos los pueblos indígenas, los pueblos negros y toda la sociedad nacional, todos los pueblos pobres de este país podamos vivir en justicia, en verdad y en paz. Muchísimas gracias, señor Presidente, muchas gracias pueblo del Ecuador, sabemos que nuestra propuesta va a ser tramitada y que este es el primer paso para ver los cambios fundamentales en nuestro país. Muchas gracias, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Continuando con la Comisión General, tiene el uso de la palabra el Honorable René Mauge Mosquera.

**EL H. MAUGE MOSQUERA:** Señor Presidente: Yo le había solicitado la palabra en primer lugar, para expresar que no somos dieciséis sino diecisiete diputados los aquí presentes; yo no soy del Plenario, pero he venido en mi calidad de Diputado Nacional, porque es mi obligación escuchar la voz del pueblo ecuatoriano que está aquí presente; y decirle, señor Presidente, a las comunidades...-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor legislador: Con su permiso, efectivamente la Secretaría acaba de certificar que hay dieciséis miembros del Plenario y cuatro señores legisladores que no son miembros del Plenario, es decir que estamos con veinte diputados.-----

**EL H. MAUGE MOSQUERA:** Sí, señor Presidente, yo quería en primer lugar, saludar como diputado de la República la voluntad política de los pueblos indios de nuestra patria, de marchar a Quito y expresarle al país una vez más su decisión

de que los problemas que secularmente han sido postulados, finalmente en esta circunstancia, incluso cuando algunas organizaciones se aprestan a conmemorar el arribo de Cristóbal Colón a este continente, sean tomados en cuenta y sean resueltos como ellos lo plantean. Las diferentes demandas, entiendo yo, han sido reducidas a dos, han sido reducidas a la reforma a la Constitución y a la legitimación de sus tierras, no a la entrega de territorios, porque entrega es a quien no los posee y que no tiene derecho; los pueblos nuestros, como aquí se ha señalado, señor Presidente, han nacido allí, han habitado antes de que se constituya el Estado ecuatoriano, de tal manera que lo que hay es que delimitar los derechos de esos territorios, y eso le corresponde al Gobierno y al Congreso Nacional hacerlo cuanto antes posible, señor Presidente. El problema o la cuestión planteada de la reforma a la Constitución creo que debe ser abordada definitivamente con absoluta seriedad; hemos escuchado hoy día la voz, en forma directa, de las organizaciones que representan a las nacionalidades y etnias de nuestro país, y creo que es importante que para aquellos que pretenden confundir el planteamiento de las organizaciones de nuestras nacionalidades y etnias se entienda lo que es la diferencia que existe entre lo que es la nación, el Estado y el Gobierno. Realmente lo que se plantea es el reconocimiento, como aquí se ha dicho, de lo que somos como nación, como comunidad histórica de hombres que hemos nacido y nos hemos desarrollado en esta parte del territorio de América Latina, donde existen diferentes nacionalidades, etnias con diferentes culturas, esa es la nación ecuatoriana, pluricultural, multiétnica, y así debe ser reconocida como tal, señor Presidente; eso, como aquí se ha dicho, enriquece a la nación y no la empobrece como hasta aquí en el período de la república ha sido empobrecida la nación ecuatoriana y a eso en parte se debe las derrotas históricas que hemos tenido en el plano internacional. Y otra cosa es el Estado como representación jurídica de la nación, otra cosa es el Estado que representa a la nación y que como tal es unitario. De tal manera que eso no es lo que están planteando las organizaciones, las organizaciones están planteando es el reconocimiento dentro de la nación

ecuatoriana como tal, y por eso es que este Estado tiene que ser un Estado nacional, único y democrático y una nación plurinacional, multicultural, como es en realidad. Y el Gobierno de este país, si queremos que tal cosa se resuelva, es decir la representación política que dirige al Estado ecuatoriano y orienta a la nación ecuatoriana, tiene que ser un Estado democrático, popular y patriótico que represente a este conjunto de lo que es la nación ecuatoriana. Así lo concebimos y así interpretamos nosotros el planteamiento de los pueblos indios de nuestra patria. Algunos se han extrañado de este planteamiento, y por qué no nos extrañamos aquí cuando una parroquia pide que se le reconozca como cantón y que delimite su territorio, a nadie se le ocurre decir que esa parroquia están planteando la división del país. En este momento en el Congreso Nacional cursan dos proyectos, señor Presidente, el proyecto de dos cantones: del Cantón Santo Domingo y del Cantón Milagro para ser provincia, y eso presupone delimitación de territorio, y a nadie se nos ha ocurrido pensar que el planteamiento de esos sectores de la patria implica la liquidación de la nación ecuatoriana ni la creación de otro Estado dentro de un mismo Estado. De tal forma que yo creo que esta marcha de los pueblos indios iniciada en Pastaza ha contribuido a aclarar a aquellas personas que malintencionadamente querían distorsionar la clara y justa reivindicación de nuestros pueblos, que ha hecho que a lo largo de la historia sean preteridos. Yo, señor Presidente, quiero presentar ante este Plenario una clara moción: Que a partir del primero de junio el Congreso Nacional se constituya en Congreso Ordinario para que atienda el planteamiento de la Reforma Constitucional y atienda el planteamiento de la delimitación de territorios de los pueblos de la amazonía, creo que esto es justo, porque hay otros planteamientos también; coincido que en esto es necesario un debate nacional, que es necesario que el pueblo ecuatoriano conozca las opiniones de todos sus representantes, que todas las organizaciones sociales de este país emitan su opinión y que de esta manera lleguemos a un acuerdo. Este es uno de los acuerdos y los consensos nacionales que se requiere, aquí hay algunas fuerzas políticas y particularmente en este

Congreso están aquí presentes las fuerzas de centro izquierda, por lo que yo veo aquí, justamente las fuerzas que debimos habernos unido en un claro proyecto y en un claro acuerdo nacional y democrático que permita esta reivindicación histórica y que permita resolver esta crisis, con los planteamientos que aquí con mucha claridad los han hecho los humildes de nuestra patria, mucho más allá de aquellos potentados que están planteando la privatización del Estado, el apoderamiento de las riquezas, la concentración de la riqueza en pocas manos, para empobrecer mucho más a nuestro pueblo y achicar mucho más a la nación ecuatoriana. Creo que está claro, señores diputados, lo que significa este debate y creo que esta presencia de los pueblos aborígenes de nuestra patria es una presencia histórica, y marcará un nuevo momento en nuestro país; y las fuerzas políticas están en la obligación de oír a nuestros pueblos indios, es lamentable que muchos diputados nacionales que incluso hoy día sustentan su candidatura a la Presidencia y a la Vicepresidencia de la República no estén aquí presentes; como diputado de la República no me solidarizo con el hecho de que de los setenta y dos diputados haya una minoría oyendo la voz del pueblo que ha venido a clamar por sus derechos, la obligación de todos los diputados era haber estado aquí, mucho más que esta reunión se la conoció por todos los medios de comunicación colectiva. Esto era lo que yo quería expresar en mi nombre propio como diputado y a nombre del Frente Amplio de Izquierda. Gracias, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra el Honorable Luis Ponce Palacios.-----

**EL PONCE PALACIOS:** Señor Presidente, señores diputados: A nombre del Bloque del Partido Conservador Ecuatoriano representado en este Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, debo expresar de la manera más enfática un saludo fraternal, un saludo de solidaridad, un saludo de amistad y de ecuatorianidad a los dirigentes y a todos los miembros de las comunas indígenas de la amazonía y de otros sectores de la patria que en importantísima y valerosa jornada, en peregrinación ejemplar han concurrido a la ciudad de Quito,

que les ha recibido con afecto, con solidaridad; debo decir, señor Presidente, que les presentamos este saludo a nombre del Partido Conservador, luego de esta gesta, de esta importante peregrinación en que han venido a presentar ante los personeros del Estado ecuatoriano y ante la sociedad entera planteamientos que no pueden ser desoídos, planteamientos que deben adentrarse en la conciencia particular de cada ecuatoriano y en la conciencia de toda la sociedad ecuatoriana. Debo expresar, a nombre del Partido Conservador, en mi propio nombre, que el problema indígena del Ecuador, que el problema indígena de América Latina es un problema que históricamente atañe a toda la sociedad, en su perspectiva del pasado hacia el futuro y en su perspectiva del presente así mismo hacia el futuro, porque constituye una responsabilidad colectiva, por encima de los partidos políticos, por encima de las caducas clasificaciones de izquierdas o de derechas, porque el problema indígena ante todo y sobre todo es un problema humano que debe ser considerado en los términos profundos de la humanidad que nos une, que nos identifica y que nos pone en común frente al futuro a todos los hombres de la república. Aquí se han expresado cuestiones de supremo interés que deben ser analizadas dentro de la perspectiva de la totalidad del país, de la totalidad de la comunidad ecuatoriana, y por eso yo me alegro que esta masiva concurrencia de las comunidades indígenas al Congreso Nacional haya sido acogida con beneplácito por parte de todos los sectores y los diputados que estamos aquí presentes, porque como ya bien se ha mencionado y se ha expresado, el Congreso Nacional no es ni puede ser un cénaculo donde se veintilen soluciones particulares a intereses particulares, el Congreso Nacional es el recinto de todos los ecuatorianos, al Congreso Nacional deben concurrir todas las comunidades del país a presentar sus problemas para que el Congreso Nacional, en ejercicio de sus funciones, en cumplimiento de sus responsabilidades, atienda y encuentre las fórmulas precisas, las fórmulas convenientes para la solución de los problemas de las diferentes comunidades y sectores del país, por eso yo me alegro de esta reunión que ratifica una vez más el carácter democrático del Congreso Nacional e impulsa al Congreso Nacional a una

mayor apertura en su visión de la problemática nacional y en el cumplimiento sobre todo de su trabajo de legislar en función de todo el país, como un país unitario que debe llevar adelante la solución del problema humano a todas las regiones y a todas las comunidades de la Patria. Muy bien se ha manifestado y creo que hay un reconocimiento y consenso de que el problema indígena es un problema nacional, no es un problema que puedan solucionar por sí solos los sectores y las comunidades indígenas, porque no son elementos aislados de la Nación, del Estado y de la comunidad ecuatoriana sino que viven, concurren en todo el movimiento histórico del Ecuador y tienen que participar sobre todo en la responsabilidad que tiene la sociedad para conducir los recursos, los grandes recursos del país, hacia la solución de esos problemas, no sólo los recursos económicos sino los recursos humanos, los recursos culturales, los recursos éticos que existen en nuestra nación. Y decía yo que el problema del indigenado ecuatoriano es un problema nacional, y dentro de ese problema se inscribe el Estado, que por haberse mantenido inmóvil, por haber crecido desmesuradamente con perjuicio de la solución de los problemas de los sectores marginados, porque el Estado ha constituido uno de los factores fundamentales para que no exista en el país el suficiente desarrollo y para que la justicia social no haya alcanzado a los sectores que actualmente se encuentran marginados del ejercicio positivo y efectivo de sus derechos, del derecho al trabajo, del derecho a la educación, a la salud, al desarrollo de su personalidad, a la participación en la cultura y al crecimiento humano sobre todo en los aspectos más profundos de la persona, que son los aspectos espirituales. De ahí la necesidad...-

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Con el debido respeto, señor legislador, me permito informarle que le resta un minuto de su tiempo.-

**EL H. PONCE PALACIOS:** De ahí la necesidad, señor Presidente, señores legisladores, de que esta reunión sea un hito más en el desarrollo de la unidad nacional, de la unidad íntima de los ecuatorianos para afrontar con objetividad, sin sectarismo, con ánimo de resolución del problema humano, el problema de los indígenas ecuatorianos, el problema de los sectores



marginados, analizando en todo momento las propuestas, las inquietudes y los planteamientos con un espíritu más elevado del que corresponde por lo general a los partidos políticos o a determinados sectores, y encaminar nuestras resoluciones con un sentido patriótico, con gran espíritu de justicia y tratando siempre con lealtad de abrir nuevos surcos para la satisfacción de las necesidades humanas y para la definitiva integración de un Ecuador sólido, grande, progresista y libre. Gracias, señor Presidente.-----

**EL SENOR PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra el Honorable Enrique Ayala Mora.-----

**EL H. AYALA MORA:** Señor Presidente: Yo quisiera que me indique cuánto tiempo ha dispuesto usted para que intervengan los señores diputados en esta oportunidad.-----

**EL SENOR PRESIDENTE:** Como estamos en Comisión General, estamos concediéndoles diez minutos, señor diputado.-----

**EL H. AYALA MORA:** Gracias, señor Presidente. Esta reunión, señor, tiene un carácter fundamental, y es que permite que el Congreso y el país inicien de una vez por todas un debate que debe conducirnos a una de las grandes definiciones nacionales; más allá de la retórica, tenemos aquí que comenzar a debatir qué es el Ecuador, porque el problema indígena no es un problema de unos cuantos millones de habitantes de la República, es un problema, como se ha dicho tantas veces, de todos los ecuatorianos, y éste, señor, va a ser un momento de grandes definiciones en el país, porque en el Ecuador no existe acuerdo, no existe consenso sobre cómo plantear la presencia de los pueblos indios en la sociedad y en el Estado ecuatoriano, y como no existe consenso en el seno del Congreso y en el seno de la sociedad, deben plantearse las diversas posiciones y nos alegramos nosotros los socialistas ecuatorianos que los dirigentes indígenas vengán aquí a demandar definiciones, y esas definiciones suponen que los planteamientos deben ser claros, que los planteamientos deben manifestar posiciones que estamos dispuestos a mantener hasta las últimas consecuencias. Nosotros, señor, desde hace muchos años hemos planteado la necesidad de redefi-

nir la presencia de los pueblos indios en el Ecuador, y hemos respaldado tesis fundamentales que hemos escuchado aquí como demandas del movimiento indígena: El reconocimiento de la territorialidad de los pueblos indios del Ecuador, que significa no solamente una honesta aplicación de la reforma agraria, que ni siquiera se ha hecho en pasados gobiernos ni en éste, sino el reconocimiento de que los pueblos como sujetos históricos y jurídicos tienen derecho a ejercer jurisdicción sobre porciones determinadas del Estado ecuatoriano. Esto, señores, tenemos que aceptarlo, y quienes no están de acuerdo con esta tesis tienen que decirlo y con claridad; la territorialidad supone capacidad de jurisdicción a las autoridades étnicas, a los señores naturales de la tierra ecuatoriana, eso supone la conversión en las concepciones sobre el propio Estado nacional ecuatoriano, y nosotros sostenemos que en el país hay que dar paso a la declaratoria de estatutos territoriales de los pueblos indígenas. Nosotros hemos sostenido que este país, no por decisión de un Congreso indígena o de un Congreso de un partido político sino porque así es su historia milenaria, es un pueblo plurinacional, y la Constitución de la República en su Artículo primero debe reconocer paladinamente que el Ecuador es un Estado unitario y plurinacional; tenemos que dejar de blandir el ambiguo término de la nación ecuatoriana para ocultar indefiniciones. La nación ecuatoriana es un proyecto histórico de un sector de los ecuatorianos, la nación ecuatoriana ha sido por desgracia en algunos momentos vehículo de opresión y de barbarie de los pueblos indios del país, y por eso es que sostenemos que en el Ecuador no hay una sola forma nacional, en el Ecuador hay varias formas nacionales, una de ellas es el Estado nacional mestizo que se llama Ecuador y otras las nacionalidades indígenas integradas en la misma República unitaria ecuatoriana. Reconocer la plurinacionalidad es reconocer los límites del proyecto nacional ecuatoriano y retomar la unidad del Estado y la sociedad a partir de la pluralidad y del respeto de otros pueblos que integran el Estado ecuatoriano. Nadie discute la unidad del Estado ecuatoriano, pero debemos con sinceridad aceptar que ese Estado es plurinacional y eso supone reconocimiento de los pueblos

indios como sujetos históricos y jurídicos del Estado, con capacidad de jurisdicción y autonomía necesaria en el desenvolvimiento de sus proyectos históricos, sin ambigüedades, esto es la declaración de plurinacionalidad del Ecuador, y sobre esto queremos debatir con los compañeros diputados, sobre esto queremos que se presenten las posiciones aquí, señor Presidente, señores diputados, dirigentes y delegados de las comunidades indígenas. Queremos hablar, señor, de la necesidad de construir en el país una nueva democracia, hemos dicho que esto que vivimos no es la democracia que sueña la mayoría de los ecuatorianos y no se necesita ser imaginativo para darnos cuenta de los terribles límites del Parlamento como expresión de la soberanía del Ecuador, no tenemos que fijarnos sino en nuestra propia tarea diaria para darnos cuenta que el Parlamento como está no expresa un proyecto amplio de la democracia ecuatoriana, y tenemos que decir con claridad que tenemos que ir a la reforma radical del Estado y del Parlamento ecuatoriano reconociendo la representatividad de las provincias, de las circunscripciones territoriales, de los partidos políticos y también de los organismos de la sociedad civil ecuatoriana, entre otros, desde luego, los pueblos o nacionalidades indígenas del Ecuador. Señor Presidente, señores diputados: Esas han sido las tesis históricas del Partido Socialista, aún antes de que se constituyera la CONAIE, aún antes de que muchas de sus luchas se dieran en el país, nosotros respetamos la dirigencia indígena, felicitamos sus avances y queremos plantear con toda sinceridad que en el debate tenemos que incluir este acumulado histórico que nosotros hemos venido desarrollando y que es sin duda parte de la riqueza de ese debate. Nosotros, señor Presidente y señores diputados, hemos luchado porque este país cambie su Constitución desde hace cinco años, hemos presentado no uno, tres proyectos sucesivos del cambio de los artículos primero doce y otros de la Constitución de la República que declara el Estado plurinacional; eso ha significado ataques, generalizaciones, burlas incluso de gentes que ni se han dado el trabajo de leer nuestros proyectos, pero este es el momento de comenzar a discutirlos con franqueza, sabiendo qué mismo es lo que plantean los

diversos sectores políticos aquí representados, porque detrás de determinados slogans se ocultan profundas diferencias, y nosotros creemos que lo sano para el país es que afueren las diferencias para saber de una vez por todas de qué lado está cada quien. Señor Presidente y señores diputados: Nosotros queremos ratificar nuestra propuesta de reforma constitucional que no solamente declare este país plurinacional como ha sido desde su constitución histórica, que profundice las reformas democráticas, pero al mismo tiempo, queremos decir que vamos a defender aquellas formas de representación que el pueblo ecuatoriano ha ganado ya en sus luchas, nosotros vamos a defender al Parlamento ecuatoriano, no es posible democracia alguna en ningún lugar del mundo sin parlamento, así como no es posible un parlamento que no exprese genuinamente a su pueblo; por eso nosotros queremos decir que no es la posición simple de abolir el Parlamento, como ya sucedió en el vecino país del Perú, en que un Presidente ha declarado la guerra a su pueblo, el camino que debemos seguir; debemos plantearnos honestamente la reforma profunda de este Parlamento, que cada vez tendrá menos representatividad si no la afrontamos con seriedad. Señor Presidente y señores diputados...-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor legislador: Me permito informarle que le falta un minuto.-----

**EL H. AYALA MORA:** Voy a concluir, señor Presidente. El Gobierno ha venido negociando largos meses con los pueblos indígenas, y no ha presentado una solución de fondo para su planteamiento; nosotros demandamos que más allá de la demagogia e incluso de la ignorancia del doctor Borja sobre el problema indígena, se pronuncie sobre los reclamos de tierras de los pueblos de la sierra ecuatoriana, se pronuncie sobre los reclamos de territorialidad de los pueblos de la amazonía ecuatoriana, se pronuncie desde luego sobre el derecho de organización conculcado a los indios ecuatorianos en este Gobierno mucho más que en el de Febres Cordero, señor Presidente y señores diputados; aquí hay diferencias y nosotros las tenemos profundas con el señor doctor Borja y con lo que él representa; nosotros creemos que además de un empla-

zamiento al Congreso a que profundice su debate, este es también un último emplazamiento al Gobierno para que cumpla aquello que dijo en su plataforma de satisfacer las demandas de las comunidades y de los pueblos indígenas del Ecuador. Señor Presidente y señores diputados: Yo doy la bienvenida no sólo a la representación de los indígenas del Ecuador, sino a un debate que va a enriquecer al país, a un debate que nos va a colocar en las posiciones que hemos de defender de aquí por delante en la construcción del Ecuador. Gracias, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Puede hacer uso de la palabra el Honorable Diputado Flavio Torres.-----

**EL H. TORRES BARTHELOTTI:** Señor Presidente, señores legisladores, pueblos aborígenas que se encuentran en el Congreso Nacional, señores periodistas: Yo creo y estoy plenamente de acuerdo con los planteamientos que han formulado hace un momento los señores representantes de los pueblos aborígenes de nuestro país; considero que en este momento histórico de nuestra Patria es necesario que abordemos con absoluta seriedad, con absoluta responsabilidad las situaciones que se están dando en el país; esta tarde quizá es una de las tardes más importantes de este Congreso Nacional; creo también señor Presidente, que sin necesidad de que les cite a los señores diputados, debían estar aquí para escuchar esos planteamientos. Considero que el debate nacional que se ha propuesto para el Congreso Nacional se lo debe llevar adelante, esta acción que debe cumplir el Congreso Nacional debe ser lo más pronto posible tratada, por eso coincido plenamente por lo expuesto por el Diputado René Maugé para que se convoque a un Período Extraordinario del Congreso Nacional y se trate el tema de las nacionalidades indígenas del país, ya creo que es el momento que el país trate en forma seria, oportuna y profundamente ceñida a la ley todos estos planteamientos que aquí se han formulado. Señor Presidente y honorables legisladores: Nosotros sabemos que la Patria es tarea de todos y la Patria, aún más, es tarea de todos los días y por eso, quienes representan en este momento a las comunidades indígenas han manifestado que se encuentran en un plan

de acción, en un plan de lucha, pero con el propósito de defender la nacionalidad ecuatoriana, con el propósito de buscar un Estado armónico, integral y funcional, y por ello, señor Presidente, es hora de que el obrero, el campesino, el maestro, el blanco, el negro, el mestizo se integren para salir adelante, ya no es posible que el pobre sea más pobre y el rico sea más rico, por eso yo he escuchado con beneplácito las palabras de algunos de los señores dirigentes que dijo que estamos luchando para dejar de ser pobres, y eso es lo que se tiene que hacer, seguir luchando todo el pueblo ecuatoriano para que aquellos pobres, aquellos humildes salgan justamente de esa pobreza y salgan de esa humildad en la que se les ha tenido postrados desde hace muchísimos años; pero esta tarea naturalmente no es fácil, es una tarea difícil y por eso es necesario que se promueva un gran debate nacional y por eso es necesario que el Congreso Nacional con absoluta responsabilidad trate este tema propuesto. No conocemos todos los planteamientos que se han formulado en esta tarde; usted, señor Presidente, creo que el día de mañana nos dará a conocer para nosotros tener mayores elementos de juicio. El Estado, la nación pluricultural, pluriétnica, debemos defenderla, pero naturalmente con el principio fundamental, básico que ha vivido el pueblo ecuatoriano como es la del Estado unitario. Señor Presidente y honorables legisladores: En forma personal y como representante del Partido Liberal, debo manifestar de que justamente fue el Partido Liberal hace muchísimos años quien, sin demagogias, sin ofrecimientos vanos, sin falsas posiciones, logró justamente una gran revolución en favor del pueblo humilde, en favor del pueblo desposeído, por eso tengo el honor y la satisfacción de ser un liberal y de estar alineado a ese partido político; naturalmente que hoy es tarea de todos, como dije hace un momento, para en un trabajo consciente, armónico y sobre todo de responsabilidad ante el futuro de nuestro país buscar a través de este debate nacional las premisas fundamentales para que los planteamientos que en esta tarde se han dado y que yo vuelvo a manifestar es una de las tardes más importantes para el futuro del país, creo que deben seguir adelante. Propongo también y apoyo la moción presentada por el Honorable

Maugé. Muchas gracias, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra el Honorable Segundo Salinas.-----

**EL H. SALINAS PALACIOS:** Señor Presidente, señores legisladores, señores representantes dirigentes de las diferentes organizaciones indígenas de nuestro país: Yo quiero en esta tarde comenzar saludando la presencia del sector de la amazonía ecuatoriana en este Congreso, soy de aquellos que en más de una oportunidad he coincidido en el criterio de que el Congreso debe abrir las puertas al pueblo para que el pueblo de una manera directa se comuniquen con los legisladores, quienes constitucionalmente son sus representantes; y quiero también, para expresar mi saludo respetuoso a las comunidades indígenas, a nombre de la bancada de Izquierda Democrática, que accedió a la conducción del Estado ecuatoriano hace casi ya cuatro años por la libre y soberana voluntad de este pueblo, quiero decirles que nuevamente en esa oportunidad hemos depositado nuestro ferviente deseo para que los revolucionarios del espectáculo no conviertan a esta reunión en un grito de guerra que inmediatamente luego de que ustedes desalojen esta sala ese grito de guerra se convierta en un risueño descuido de no hacer nada, sino más bien creo que la presencia de quienes representan al sector marginado de este país deben en el fondo ser la orientación reflexiva para que el Congreso Nacional de una vez por todas, asumiendo como debe asumir su responsabilidad, empiece a convertir sus ejecutorias en actos que miren, más allá de la presencia de un gobierno, los destinos soberanos de este país por los caminos del progreso, la superación y el desarrollo. Si los problemas de la Patria se solucionaran con la sola elocuencia de un discurso, cuántas cosas estarían ya solucionadas en nuestro país, que atraviesa, como es de conocimiento de los indígenas, una de las crisis fiscales y económicas más serias de su historia, pero que sin embargo, gracias a un timón responsable y serio, no electoral ni político, está sobreviviendo para el diez de agosto de este año entregar así mismo a quien resulte elegido por voluntad de este pueblo, una patria controlable, donde todavía el hambre y la miseria

no caminan por las calles y las plazas de nuestras ciudades. Ustedes, señores dirigentes indígenas y quienes desde los diferentes pueblos de la Amazonía están aquí con nosotros, deben reconocer que el Gobierno Nacional presidido por el compañero Presidente Rodrigo Borja es el único de la historia republicana de este país que empezó a asumir con seriedad el tratamiento de los sectores marginales de esta Patria. Aquí por primera vez se instrumentó la educación intercultural bilingüe, precisamente permitiendo que sean los sectores indígenas los que entren directamente a participar en el quehacer educativo; y el Congreso Nacional, saben ustedes qué hizo por haber planteado este desafío histórico: Censuró al Ministro que logró este objetivo; saben ustedes qué hizo este Congreso Nacional con uno de los hombres que, a pesar de todas las dificultades con las que se camina en los proyectos en este país, lanzó una campaña nacional de alfabetización que tenía como primordial objetivo identificar plenamente quiénes somos, cómo vivimos y qué es lo que necesitamos, recibió como premio a su labor y a su gestión la destitución de su cargo, como que nada sería importante en este país más que disparar una artillería sin cuartel en contra de quienes intentan realmente el cambio. Luego aquí, hablar de un planteamiento de cambio constitucional lo único que debería hacer es inducir a que cada uno de los partidos políticos que aquí opera comprometa su presencia para que en un Congreso Extraordinario convocado de manera urgente se empiece en serio, pero con la participación activa, a dar solución a los problemas. No es cuestión de venir acá a dar un discurso, ventajosamente el país va a ser consciente de la altísima madurez cívica con la que aquí han hablado los legisladores, se ha acusado al Presidente de la República de una serie de palabras descorteses contra los legisladores, abrimos los oídos cuando muchos de los dirigentes indígenas, quienes dijeron ser legítimamente los representantes de los sectores marginales de esta Patria, utilizaron calificativos totalmente duros contra la Legislatura ecuatoriana, y no contra ella en la majestad de lo que representa como Poder del Estado, sino contra lo que ya es una auténtica realidad y que se llama la irresponsabilidad manifiesta



con la que vienen actuando quienes a título de ser representantes del pueblo actúan en este Congreso Nacional. Expresamos nuestra voz totalmente solidaria a vuestra causa, a vuestros derechos y a vuestras conquistas y les invitamos para que en un marco de unidad nacional, empecemos a trabajar en serio, para que las cosas en este país cambien. Ventajosamente vamos a coincidir y con gran satisfacción en el criterio lúcido dado por uno de vuestros dirigentes, que indicaba que llegaron al Congreso Nacional no siendo instrumento de ninguna bandera política, porque ese hubiese sido un gravísimo error; con esta declaración categórica en esta tarde, se ha frenado a los politiqueros de turno, aquellos que solamente buscan en la presencia de los sectores sociales del país el instrumento para satisfacer sus ambiciones de poder; pero vuestra independencia en la decisión de que lo que les interesa es el desarrollo de la Patria, cuenta con la colaboración del Gobierno Nacional y no podía ser de otra forma, con el íntimo satisfactorio deseo de quienes representamos a la bancada de Izquierda Democrática que está conduciendo los destinos de este Estado. Ojalá la historia de nuestro pueblo siga caminando hacia el futuro con soluciones, porque coincidimos también en que somos dueños de una historia profundamente soberana y orgullosa, como también debemos coincidir en que somos dueños de muchos actos republicanos que realmente nos llenarían de vergüenza y que no vale la pena ser citados, sino que más bien deben ser corregidos. En esta Patria debemos aprender una visión cívica que es corregir los errores de quien los comete y no impulsar ese error, con el ánimo de dejar en claro flameando el odio, la venganza y el revanchismo político. Que la presencia del sector amazónico, de donde tenemos legisladores de nuestra bancada, aquí sea un compromiso para que juntos, unidos como un solo puño, bajo la denominación jurídica adecuada, empecemos a trabajar bajo esa determinación de que todos los ecuatorianos somos iguales ante la ley. Abramos entonces la esperanza, construyamos la paz, construyamos la democracia fundamentada en este diálogo, aprendamos la lección de esta tarde, donde indígenas con una lucidísima capacidad, no vinieron a atacar al Gobierno Nacional sino

vinieron a pedir que el Congreso se comprometa en la decisión de hacer que todos los poderes de este país empiecen a convertirle al Ecuador en un país pequeño geográficamente, pero poderoso en los lazos de hermandad y de igualdad de sus hijos. Bienvenidos al Parlamento ecuatoriano, habremos de llevar vuestra voz inteligente al señor Presidente de la República. Muchas gracias.-----

**EL SENOR PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra el Honorable Adolfo Bucaram.-----

**EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO:** Señor Presidente, señores legisladores, señores dirigentes de los sectores indígenas, señores y señoras presentes: Triste historia la del Ecuador, cuando vemos que quienes han marcado un hito de tragedia a través de ciento sesenta y un años de República del Ecuador, los escuchamos decir que están de acuerdo con los desvalidos, que están de acuerdo con los marginados; seguramente hay un proceso eleccionario que se acerca para que aquellos que han explotado, para que aquellos que han mancillado permanentemente el honor de los sectores desposeídos, para que aquellos que se han ensañado permanentemente en contra de los sectores étnicos, para que aquellos que se han burlado permanentemente del pueblo ecuatoriano, vengan el día de hoy a decir en santa paz, que estamos de acuerdo que se solucione todos los problemas de los sectores indígenas y de todos los sectores étnicos. Es la hora de la seriedad, es la hora de que realmente hablemos con la historia de cada uno, de cada una de nuestras ideas, de nuestros pensamientos, de nuestras luchas que hemos iniciado en cada uno de los sectores políticos. Quienes hablamos a nombre del Partido Roldosista Ecuatoriano recordamos permanentemente que nuestras raíces nacen de la muerte del compañero Jaime Roldós Aguilera, un hombre auténtico, un Presidente que siempre se preocupó de los sectores desvalidos, y dentro de nuestros estatutos está marcado en forma muy clara, no por el proceso eleccionario sino por una lucha planteada al país, la historia de nuestros sectores marginados, la historia de nuestras raíces, donde se habla precisamente de la opresión, de la miseria que siempre la oligarquía

y los monopolistas explotadores dieron a todos nuestros hermanos indígenas y a todo el pueblo ecuatoriano; en ese sentido, nosotros tenemos planteamientos muy claros, y no de ahora sino desde el año mil novecientos ochenta y ocho, cuando nuestro compañero abogado Abdalá Bucaram Ortiz planteó la necesidad del Ministerio de Indígenas para poder conocer cuáles eran los problemas que existían en ese sector importante del país, para poder resolver adecuadamente todas aquellas situaciones de marginación y de opresión que los gobiernos de turno habían mantenido en el país. Y decididamente, nadie estuvo de acuerdo cuando se daban esos planteamientos, y nadie detrás de la voz que se planteaba de que era necesario hace más de cuatro años resolver definitivamente el problema de los sectores indígenas, salió al paso para poder llevar adelante esa acción. Pareciera ser que nos olvidamos que en el año ochenta y ocho ingresaron los señores del Gobierno Nacional con el doctor Rodrigo Borja, al Gobierno Nacional y que nada han hecho con los sectores indígenas, que sólo ellos han llevado miseria, hambre y opresión; pareciera que no recordáramos que en el Gobierno anterior también de León Febres Cordero tampoco se llevó adelante la solución a los problemas de los indígenas; y pareciera ser que nos olvidamos que aquellos partidos de derecha recalcitrantes que aplastaron permanentemente a los sectores indígenas, que son los que han creado la desolación en el pueblo ecuatoriano y en los sectores marginados, tampoco jamás en la vida se han interesado por estos problemas. Pero sin embargo, hoy día escuchamos voces muy atractivas con respecto a dar solución a los problemas de los indígenas. Entonces sería necesario que el día de hoy nos quedaríamos hasta la madrugada conversando y dialogando para que haya una resolución definitiva del Congreso Nacional con respecto a los problemas planteados. Nosotros estamos convencidos que el problema pluriétnico existe en el país y debe estar involucrado en la Constitución nacional, nosotros estamos convencidos que no sólo es el problema del indígena sino que también el problema de los mestizos, el problema de los hombres de tez negra deben ser solucionados en este país. Hace pocos días han cogido presos a unos

hombres del Partido Roldosista Ecuatoriano simpatizantes, entre ellos hay un profesional, el doctor Stalin León, y como burla del destino, sólo por tener tez negra, dicen que es un guardaespaldas, y como burla del destino, sólo por tener tez negra, dicen que es un hombre sicario que puede ser un hombre que genera violencia; mientras tanto en los otros sectores del país, y esto tenía que denunciarlo el día de hoy, en el Cantón Naranjito, asesinado dirigente del PRE con doce puñaladas, y no dice nada el Gobierno Nacional de los asesinatos que se cometen en el país; y en el Cantón El Carmen de la Provincia de Manabí, otro hombre roldosista es abaleado y no dicen nada los señores del Gobierno; es que lastimosamente en este país existe demasiada influencia de los grupos oligárquicos, de los monopolistas explotadores, que con el billete silencian a quienes son realmente los que hacen la violencia. Nosotros siempre hemos dicho que somos hombres apasionados y aceptamos los comentarios esbozados por los dirigentes indígenas el día de hoy; en el caso personal, yo sí tengo que decirles a ustedes que rechazo en forma personal aquellos agravios que puedan decir en contra de los diputados roldosistas, porque nosotros nos hemos mantenido en este Congreso Nacional y hemos trabajado en las diferentes comisiones y hemos resuelto muchos de los problemas del país, y tenemos también que ser claros en poder decir lo que sentimos, lo que pensamos; lastimosamente en este país muchos sectores de la comunicación esconden quiénes realmente se mantienen permanentemente en la lucha en el Congreso Nacional y tratan de hacer pasar como hombres violentos a quienes luchamos por los sectores desposeídos, a quienes se nos critica porque dicen que hacemos obras para la chusma, así dice la oligarquía, y la chusma le llaman ellos a los sectores marginales, y la chusma le llaman ellos al pueblo ecuatoriano que se encuentra desvalido en la opresión y la miseria por tantos gobiernos de turno que sólo hambre y miseria han traído en este país. Así, señores dirigentes, como a ustedes no los escuchan en esos sectores, así también hay dirigentes políticos que están en este Congreso que son de centro izquierda, que son de izquierda, que mantienen luchas permanen-

tes para tratar de sacar adelante las soluciones de los problemas de los sectores desposeídos, y que lastimosamente porque no existe el poder económico no se puede llevar adelante las grandes soluciones que tiene el país. Nosotros debemos ser conscientes de que los gobiernos de turno son los que deben llevar adelante las posiciones de lucha para los cambios y las transformaciones sociales que se deben dar en el país, y ellos no han cumplido bajo ninguna circunstancia. Nosotros quisiéramos y lo presento como moción, compañero Salgado, que nos quedemos hasta la hora que sea, para que podamos tratar las diferentes mociones, y si todos estamos de acuerdo en que exista un Estado plurinacional, en que exista un Estado pluriétnico, en que exista un Estado pluricultural, hoy día mismo todos los partidos se comprometan con su firma y lo llevemos adelante. Yo sé, sin embargo, que lastimosamente las leyes siempre se quedan en el papel, yo sé también lastimosamente que siempre todo aquello que significa un desarrollo para un sector social, siempre los grupos oligárquicos harán que se queden en el papel; nosotros mantenemos nuestra lucha permanente para que ello no suceda y para que pueda existir la reivindicación nacional que tanto requiere la Patria. Gracias, señor Presidente.---

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Me permito informar a los señores legisladores y a los dirigentes de los pueblos indígenas aquí presentes, que hemos escuchado intervenciones de miembros de los distintos bloques presentes en esta sesión; sin embargo, en mi espíritu y mi concepción democrática, yo estoy naturalmente en la disposición, acogiendo la moción que ha formulado el Honorable Adolfo Bucaram, de seguir escuchando a todos los señores diputados que han pedido el uso de la palabra. Debo decir que voy a seguir dando el uso de la palabra, pero que tengo la decisión y quiero ratificarla acá en presencia de el pueblo indígena, que en uso de las atribuciones que me confiere el Artículo sesenta y cuatro de la Constitución, los artículos seis y diecisiete, numeral cuatro de la Ley Orgánica, y el Artículo dieciséis numeral cuatro del Reglamento Interno del Congreso Nacional, voy a convocar en las próximas horas, en los próximos días, a un Congreso Extraordinario que tendrá, entre

los puntos de la agenda, el conocimiento de esta propuesta que nos han hecho esta tarde y esta noche los dirigentes de las nacionalidades indígenas, de tal manera que eso debe darse como un supuesto. Con esta misma finalidad y con el objeto de ultimar detalles, me permito por anticipado invitarles a los dirigentes: Antonio Vargas, Gonzalo Guzmán, Valerio Greffa y Luis Macas, para que el día de mañana a las once de la mañana en mi despacho mantengamos una reunión de trabajo con el objeto de estudiar detalles sobre este planteamiento de la reforma constitucional y también sobre el planteamiento de que se deje abierta la posibilidad de una reunión, de una asamblea constituyente, que este ha sido el verdadero carácter del planteamiento, según me lo acaba de ratificar el señor Luis Macas. Tiene el uso de la palabra el Honorable Roberto De la Torre.-----

**EL H. DE LA TORRE ANDRADE:** Señor Presidente.-----

**EL SENOR PRESIDENTE:** Señor Legislador: No tengo ni simpatía ni asimpatía a ninguna persona, pero no use usted esos calificativos, señor legislador. Le ruego que guarde su compostura, señor diputado, por actitudes como la suya los señores dirigentes indígenas han hecho las apreciaciones que hicieron hace un momento. Continúe, Honorable Roberto De la Torre.-

**EL H. DE LA TORRE ANDRADE:** Señor Presidente encargado del Congreso Nacional, señores diputados, señor Antonio Vargas, Presidente de la Organización de Pueblos Indígenas de Pastaza, señor Valerio Greffa, Presidente de la Confederación de Pueblos de la Amazonía Ecuatoriana, señor Gonzalo Guzmán, de ECUARUNARI, señor Luis Macas, Presidente de la CONAIE: Quiero esta tarde y noche expresar un saludo caluroso y cordial a todos los amigos, a todos los ciudadanos que han venido desde la Provincia de Pastaza en una marcha histórica para demandar del Estado ecuatoriano el reconocimiento de los derechos que le corresponden a los pueblos indios, en especial al pueblo indígena de Pastaza. Por esa razón, esta noche, saludo al pueblo de Sarayacu, de Pacayacu, de Canelos, a los pueblos de San Jacinto, del Curaray, de Alishungo, de Boberas, de Teresa Mama, al pueblo indígena de Pastaza que esta noche ha planteado el reconocimiento

de sus derechos de la plurinacionalidad, como sus derechos territoriales. Señor Presidente, señores legisladores: No nos debe llamar la atención el que los pueblos indios nos reclamen y protesten por la desatención que el Estado y esta democracia formal ha tenido hacia estos pueblos; veinte años de explotación petrolera han significado veinte años de destrucción del habitat de los pueblos indios, han significado veinte años de empobrecimiento de los pueblos indios, han significado veinte años de envenenamiento de sus tierras, veinte años que han significado el abandono de los pueblos de la Región Amazónica Ecuatoriana; por esa razón es que ellos reclaman el derecho a administrar sus territorios, el derecho a sus autonomías, para podernos dar una lección de que pueden conducir a su pueblo y pueden conducir sus territorios. Yo quisiera, señor Presidente, hacer un pedido que acabo de escuchar que usted ya lo ha acogido, para que esa reforma constitucional, esa petición enmarcada en el Artículo ciento cuarenta y tres de la Constitución, permita que los pueblos indios, por iniciativa popular, planteen una reforma constitucional; y quisiera decirles esta noche, que comprometemos nuestra voluntad y decisión para que ese Congreso Extraordinario tenga el éxito deseado y que en ese Congreso, con cara al pueblo, podamos aquí señalar nuestra posición frente a la reforma planteada. Saludando nuevamente a mis compañeros de la Provincia de Pastaza y de todo el país acá presente, quiero, señor Presidente, que usted dé paso adelante a lo solicitado por la organización de pueblos indígenas de Pastaza. Gracias, señor Presidente.-----

**EL SENOR PRESIDENTE:** Señor Secretario: Dígnese dar lectura, para continuar concediendo el uso de la palabra, al Artículo diecisiete numeral seis de la Ley Orgánica.-----

**EL SENOR SECRETARIO:** Sí, señor Presidente. Artículo diecisiete de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, numeral seis: "Conceder la palabra a los legisladores en el orden en que la soliciten, sin perjuicio de alternar las intervenciones de quienes sostengan la tesis en discusión con las de aquellos que la impugnen." Este es el numeral seis.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra el Honorable Efrén Cocíos.-----

**EL H. COCIOS JARAMILLO:** Señor Presidente y señores legisladores: Por respeto a los dirigentes indígenas y a las diferentes comunidades que se han hecho presentes en el Congreso en esta tarde, no me voy a referir a la pequeñez reiterada en cuanto a las intervenciones que yo formulo aquí en el Congreso, que no son del agrado precisamente del Presidente del Congreso, eso no tiene ningún significado ahora, ni lo tendrá mañana; sin embargo, desde luego que disgusta, es un asunto tan pequeñito y una acción tan mezquina que no merece mayor comentario...-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Le ruego que se concrete al tema, las pequeñeces están en la Presidencia de la República, señor Diputado.-----

**EL H. COCIOS JARAMILLO:** Este no es además un Congreso de bloques, como para que el Presidente conceda la palabra a los bloques; este tampoco es un Congreso que funciona de acuerdo al espíritu dízqué democrático del Presidente, es un legítimo derecho el que tenemos los legisladores para intervenir en este Congreso, le guste o no le guste al Presidente encargado de este Congreso Nacional. En todo caso, señor Presidente y señores legisladores, el objetivo de haber solicitado la palabra no es para hacer ciertamente un discurso oportunista, esto es solidarizarse con el problema de los indígenas ecuatorianos porque están sus dirigentes en la mesa directiva del Congreso o porque están gran parte de las masas de esa dirigencia indígena en las barras del Congreso y porque ellos han venido, después de una larga caminata, a reclamar de pie y con dignidad sus derechos, ese discurso no es el que debe hacerse en el Congreso Nacional. Aquí en el Congreso Nacional, con ocasión de la presencia del indigenado a las puertas de la celebración del Encuentro de Dos Mundos, de la conquista o del descubrimiento, lo importante, señor Presidente y señores legisladores, es encontrar caminos de solución viables a los problemas de marginamiento y de postración del sector indígena ecuatoriano. ¿Qué es lo que han venido a pedir los indígenas



al Congreso Nacional?, a este Congreso que con tristeza, señor Presidente, hemos podido constatar que apenas se han podido reunir quince legisladores de los veintiocho que integran el Plenario de las Comisiones Legislativas, y cuatro más legisladores interesados por los problemas palpitantes del país, que no siendo miembros del Congreso han venido a hacer un homenaje a la clase indígena ecuatoriana. Pero ¿dónde están, señor Presidente y señores legisladores, los diputados: Franklin Verduga Vélez, del Partido Social Cristiano? ¿dónde está el Diputado Luis Fernando Torres del Partido Social Cristiano, integrante del Plenario? ¿dónde está el Diputado Cid Abad Prado, de la Democracia Popular y de la zona oriental, de la Provincia de Morona Santiago? ¿dónde está el señor Simón Bustamante Vera, Diputado Social Cristiano? ¿dónde está Carlos Falquez Batallas, Diputado social cristiano? ¿dónde está Bolívar Lupera Icaza, Diputado socialcristiano? y ¿dónde está la inefable Diputada del FRA, Cecilia Calderón de Castro?; esos son los diputados que seguramente están visitando las comunidades de los indígenas, pidiendo el voto de ellos, para engañar nuevamente al pueblo ecuatoriano desde las funciones a las que accedan. Pero aquí han venido los indígenas con voz propia, sin padrinos, sin intermediarios, de pie, con la frente alta y con dignidad a exigir un derecho, como ha dicho el dirigente Greffa, con respeto, con disciplina, con dignidad, han venido a exigir del Congreso Nacional y de todos los órganos del poder público, reivindicaciones para su pueblo, para su etnia, para su cultura, para su historia, para sus raíces clavadas muy hondo en el suelo ecuatoriano. Ellos han venido a solicitar, como ya se dijo aquí, dos circunstancias que les son muy importantes a ellos y al pueblo ecuatoriano: Que se les reconozca el derecho de territorialidad en el habitat en el que se desenvuelven, ahora que poco a poco esos territorios están siendo cercenados por la codicia, ahora que esas tierras están cada vez más entregándose a las transnacionales para la explotación inmisericorde y la contaminación del medio ambiente, ahora que están cumpliéndose quinientos años del denominado genocidio o etnocidio, ahora han venido a reclamar que se les respete las

tierras de sus mayores, las tierras de sus raíces; y han venido a exigir también, señores legisladores, una reforma constitucional oportuna, que declare que el Estado ecuatoriano, sin perjuicio de ser una estructura jurídica unitaria, es un Estado compuesto por nacionalidades y etnias diversas, con propias culturas, es un Estado constituido por varios pueblos y varias naciones. Claro que esto confunde a quienes no suelen distinguir los conceptos modernos de lo que es Estado, de lo que es gobierno y de lo que es Nación; cuando confunden estos conceptos, entonces hablan de que el Estado unitario va a dividirse frente a la autonomía reclamada por los indígenas. Pero ¿qué es el Estado, señores legisladores?, esta sociedad política organizada dentro de un territorio, el Estado no es sino eso: El territorio donde subsiste una población, donde se ha establecido un gobierno y donde se genera una soberanía, pero una población que no es lo mismo que nación, porque Nación es un concepto sociológico jurídico diferente que implica cultura, implica raíces históricas, implica idioma, implica folcklor, y que implica un cúmulo de factores que lo identifica plenamente al pueblo; y negar esa realidad es ciertamente actuar de espaldas a la victoria y de espaldas a la ciencia jurídica y a la sociología. Menos mal que lo que se nos pide a nosotros y al pueblo ecuatoriano y a los órganos del poder público no es sino el reconocimiento de un hecho existente y palpitante, que es lo mismo que ha hecho ya el Gobierno Nacional, señores legisladores, cuando como ha dicho aquí el Jefe de Bloque de nuestro Partido, ha instituido en el país, la educación intercultural bilingüe, que es justamente el reconocimiento de esa verdad histórica y sociológica de la existencia de una cultura, de la existencia de una lengua, de la existencia de una etnia, de la existencia de raíces diferentes, que forman sin duda ese Estado unitario del país en medio de esta mágica diversidad y que hace posible la vigencia de los países modernos. Este es el concepto de modernización del Estado, señor Presidente, no solamente aquella cantaleta que se viene diciendo de que la modernización del Estado implica el achicamiento del Estado, el gastar menos en la labor social y en entregar más los recursos del Estado a

los sectores privados, esa es una felonía de los sectores privilegiados de este país. Modernizar el Estado para nosotros es justamente esta concepción moderna de entender los reclamos de los sectores indígenas que por centurias lo han venido haciendo, y en esa línea nuestro partido no solamente que se solidariza con los pedidos de los indígenas del país sino que ya ha cumplido, en la medida de su función político-social, parte de los requerimientos de los indígenas al haber entregado, como ha dicho el Presidente de la República, más de dos millones quinientos mil títulos en el sector amazónico a los sectores indígenas asentados allí; al haber instituido en el país la educación intercultural bilingüe, que genera precisamente la posibilidad de que pueden educarse en su propia lengua las diferentes comunidades y los diferentes pueblos, implica justamente el reconocimiento de la condición intercultural e interétnica, que significa el reconocimiento de un hecho palpitable y tangible que no puede ser desconocido por la realidad jurídica nacional. En esta medida, señor Presidente y señores legisladores, nosotros como legisladores de Izquierda de Democrática nos adherimos y nos adheriremos para que en el Congreso Extraordinario que se convoque, produzcamos una reforma constitucional que dé aliento, que dé satisfacción a la centenaria nostalgia de los indígenas ecuatorianos de que se produzca esta declaración en el texto constitucional, sin que esto afecte desde luego a la condición del Estado ecuatoriano como un Estado unitario, que sólo la incomprensión o la ignorancia hace que surjan temores para aceptar esta realidad palpitable de la vida nacional. En esa línea, señor Presidente y señores legisladores, los legisladores de Izquierda Democrática estaremos prestos a dar nuestro contingente para que esa reforma constitucional, sin que lesione la unidad del pueblo ecuatoriano, la unidad de la nacionalidad global del pueblo ecuatoriano, de ese mestizaje mágico del que habla Benjamín Carrión, étnico y cultural que nos identifica plenamente, sin que se lesione eso, se produzca esta reforma constitucional que los indígenas han venido clamando por largos años. Muchas gracias.----

**EL SENOR PRESIDENTE:** Puede hacer el uso de la palabra el Honorable Diego Delgado Jara.-----

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente, señores legisladores, compañeros de las organizaciones populares aquí presentes: En primer lugar me voy a permitir defender la gestión de la Presidencia encargada del Congreso del compañero Manuel Salgado, lo digo porque, aunque queramos ocultar, en este Parlamento hay partidos políticos y hay corrientes de opinión y existen organizaciones que están conformadas en base de personas que tenemos objetivos políticos comunes, una práctica consecuente y pienso que la gestión que ha realizado siempre el Partido Socialista ha sido una práctica consecuente con los intereses populares. Para hacer una muy breve relación, señor Presidente, y para que aquí se conozcan las cosas conforme son, no era mi intención hacer uso de la palabra hoy en esta tarde, pero se han dicho algunas que ameritan que sean puntualizadas. De mil novecientos ochenta y seis a mil novecientos ochenta y ocho, en ese período se presentó un proyecto que apuntaba a que en el Ecuador se reconozca la calidad de un Estado multinacional y pluricultural, y quisiera que revise qué sector fue políticamente el que apoyó aquello, fue una comisión que tenía la Presidencia justamente el compañero Enrique Ayala, militante socialista, eso mucho tiempo antes, varios años antes de que incluso se produzca el primer levantamiento indígena, en primer lugar. En segundo lugar, señor Presidente, existimos algunos compañeros que hemos trabajado y hemos investigado sobre las características de la realidad de este país; hace doce años justamente en un trabajo de investigación para graduarme en la Universidad de Cuenca abordé el problema del Estado multinacional ecuatoriano, esto en términos de antecedente. En tercer lugar, en el período de la Presidencia del compañero Edelberto Bonilla ya fue punto del orden del día de ese Congreso Extraordinario abordar el problema de lo que hoy es motivo de la reclamación y es justamente el de considerar al Ecuador como un Estado multinacional, sería muy conveniente que se les entregue a los dirigentes indígenas del país copias de las actas de esta sesión, a que se vean cuántos bloques legislativos de entonces no asistieron porque no estaban de acuerdo con los criterios políticos que nosotros hemos expresado aquí. En cuarto lugar, señor Presidente, quisiera indicar

que justamente desde hace mucho tiempo usted mismo, a través de los medios de comunicación, había señalado una gran realidad; si es que en este país se reconocieran los derechos, no habría necesidad de reclamarlos, es cierto que es preciso reclamar, pero si se reconocieran previamente, si de manera anticipada se supiera lo que en justicia corresponde a cada pueblo, no habría necesidad de ciertos reclamos, esta movilización podía haberse incluso obviado si el Gobierno Nacional del doctor Rodrigo Borja hubiese reconocido lo que en esencia les correspondía a los diversos pueblos de las nacionalidades en este país. Habrá que preguntar si es que hubiese reconocido a los diversos grupos y nacionalidades indígenas del país, los derechos que les corresponde, ¿habrá habido necesidad de las reclamaciones? y por qué no se dice una sola palabra respecto de la gestión del doctor Borja en algunos aspectos que yo invito a que sean investigados, señores dirigentes de las comunidades indígenas, investiguen qué gobierno retiró a los profesores hispanos o indígenas de las comunidades indígenas de la sierra y pusieron miembros de los cuerpos de seguridad, para que se enteren en primer lugar quiénes son los activistas en el movimiento indígena de este país, por qué no se averigua, eso lo denunció el compañero Segundo Serrano en una interpelación varios meses atrás y copia de ese informe se entregó a algún sacerdote que tiene un trabajo muy cercano a los sectores indígenas del país. La verdad ante todo, muy bien, esclarezcamos la verdad, establezcamos quiénes fueron en este país los que retiraron a los maestros indígenas, los que retiraron a los maestros hispanos de las provincias, sobre todo de la Provincia de Chimborazo, de la Provincia de Bolívar, los invito a que se revise y vamos a ver hasta qué punto existe la solidaridad de un Gobierno que espera que pasen varios días más, cuando se sabía de esta marcha hace varias semanas; si tan sensible quería ser un gobierno, por qué el día que llegaron aquí no les dijo: Señores, ustedes quieren que les atendamos, aquí está la respuesta, por qué tienen que quedarse tantos días más, no porque queramos tenerles en la sierra ecuatoriana a los miembros de las comunidades indígenas de la amazonía, no, sino porque si hubiese sensibilidad mucho tiempo antes se podía

haber arreglado. Esto debe averiguarse, eso es lo que debe reclamarse. Nosotros, señor Presidente y señores legisladores, quisiéramos sin embargo invitarles a una reflexión de un planteamiento que aquí se ha dicho central, me quiero remitir a un problema de argumentación: ¿conviene o no conviene una constituyente? Quisiera hacer algunas reflexiones, confrontar ideas, qué es lo que está pasando este rato en el mundo, cuál es la correlación de fuerzas en el Ecuador, ¿prima la derecha, prima el centro, prima la izquierda, qué sectores políticos tienen mayoría en el país este momento?; es que acaso no es coincidencia el que partidos de centro se han convertido a la derecha, habrá que ver qué pasa si acaso con la correlación de fuerzas de derecha se establece una constituyente. ¿Qué significaría? No retirarían acaso con mayoría de la concepción de los partidos políticos de quienes hoy están al frente, pero que de acuerdo a determinados sondeos, porque en este país la gente muchas veces vota por criterio de la propaganda política, a lo mejor algunas conquistas que están contempladas en la primera parte de la Constitución Política serían borradas, habrá que ver si es que los partidos de derecha tienen mayoría en el Congreso Nacional, habrá que ver si están de acuerdo que persista o se borre la resolución constitucional que dice que no debe haber latifundios en el Ecuador. Meditemos, reflexionemos, compañeros, qué es lo que pasará, qué criterio primará en el Congreso Nacional; los sectores de la derecha, los sectores vinculados a quienes han gobernado este país, van a estar de acuerdo acaso en que determinadas garantías constitucionales sean respetadas, no estarán de acuerdo para que se reduzca el Estado, para efectos de mandar a las casas a decenas de miles de servidores públicos, acaso eso no es lo que se quiere se les va a dar la ocasión simplemente sin meditar en repercusiones de emoción de no meditar cuál es la correlación de fuerzas; yo creo, compañeros todos, que es importante relacionar y eso lo digo por una razón: Uno de los tipos que planteara la constituyente saben quién es: El ingeniero Febres Cordero, es él quien plantea la constituyente, y yo he leído en la prensa ese argumento. Decía alguna vez Napoleón Bonaparte, que hay que saber cómo piensa el adversario para actuar

en contra de cómo al adversario le gustaría que actuemos, y eso es importante; ¿por qué quiere la constituyente la derecha, compañeros?, preguntémosnos, no digo que sea un mismo tipo de constituyente, pero yo les hago una pregunta: Creen ustedes que de haber mayoría de los partidos de la vieja derecha y del centro, estarían de acuerdo por eliminar lo que las fuerzas progresistas sí queremos, que se elimine la teoría, la doctrina y la Ley de la Seguridad Nacional y se establezca la Ley de Defensa de la Soberanía Nacional y Popular, estarían de acuerdo, pregunto yo; y qué pasaría si es que la correlación de fuerzas de esa constituyente pide un sector más regresivo al Congreso Nacional. En este país, compañeras y compañeros todos, no es que se decida las cosas sobre base de ideas, es en base a la propaganda multimillonaria, imagínense cómo estos mismos días estamos asistiendo, hablan del cambio, del "cambio ya", los que han manejado este país en las últimas décadas, los que han manejado la república desde siempre, y aparecen queriendo sorprender al país hablando del cambio ya, hablando de la revolución productiva, les invito a que reflexionen en cosas como las siguientes... Señor Presidente: Me faltan algunos minutos.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Dos minutos, señor diputado.-----

**EL H. DELGADO JARA:** Cuatro años manejó este país el Partido Social Cristiano con Camilo Ponce Enríquez, cuatro años con el ingeniero Febres Cordero, estuvieron en los dos velasquismos en el sesenta y en el sesenta y ocho; ¿quiénes eran el estado mayor del velasquismo?: Ahí estaba Luis Robles Plaza, ahí estaba Jaime Nebot Velasco, padre de Jaime Nebot Saadi, ahí estaba Nicolás Febres Cordero, ahí estaba Agustín Febres Cordero; y en los años de la dictadura, que fueron ocho, acaso no estuvo de Alcalde de Quito con la Ley de la dictadura Sixto Durán Ballén, no fue Presidente del entonces Banco Estatal el señor Nicolás Febres Cordero como Presidente del Banco La Previsora, acaso ellos alguna vez no han sido poder en este país. Señor Presidente: Yo invito a que meditemos las consecuencias de largo

alcance, es posible que resulte importante una nueva constituyente, siempre y cuando la correlación de fuerzas favorezca a los sectores progresistas, siempre y cuando los aliados de quienes han sido marginados en nuestro país, porque admitamos que en este país hay opresión social, la mayoría de los hispanohablantes tienen hambre, pero han sido marginados los indígenas. Señor Presidente, señores legisladores: Creo que es necesario reflexionar sobre determinados criterios, meditarlos, discutirlos, porque de pronto resulta que ahora todo el mundo es solidario, que este país no tiene culpables; este país sí tiene culpables, este país ha tenido responsabilidades de quienes sí han sido gobierno, han sido gobierno los conservadores, los liberales, los socialcristianos, los partidos del centro, ellos han manejado el país y si en este país hay injusticia es porque en este país, en el que hay un estado unitario, el estado no obedece al interés de todos sino al interés de las minorías, de la trínca que oprime a la mayoría hispanohablante, que oprime también a los sectores de las nacionalidades indígenas, que los margina, eso es cierto, lo hemos discutido aquí; los hispanohablantes qué dijéramos si estuviéramos integrados nosotros a Brasil hipotéticamente y nos impidieran a los hispanohablantes educar a nuestros hijos en el español o en el idioma castellano, si no nos dejaran desarrollarnos culturalmente de manera autónoma, qué dijéramos nosotros si nos vinieran a controlar incluso fuerzas de seguridad nacidas de Río de Janeiro, Sao Paulo, Recife, o cualquier otro sector, y después de cualquier abuso se les daría como "castigo" que regresen a los sitios de origen. Señor Presidente: si existen aquí posiciones políticas, existen partidos políticos, usted es parte de un partido y nosotros somos solidarios con la gestión de un partido que ha tenido consecuencia, que ha tenido además sesenta y pico de años de lucha, que no ha sido poder, pero que no nos quita el derecho de seguir peleando defendiendo los intereses que creemos absolutamente justos y necesarios. Perdone, señor Presidente que haya tenido que intervenir.-----

**EL SENOR PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra el Honorable



Daniel Granda Arciniega.-----

**EL H. GRANDA ARCINIEGA:** Muchas gracias, señor Presidente. Señores legisladores, señores dirigentes de los pueblos indígenas, señoras y señores: La marcha de los indígenas en el Ecuador tiene un profundo significado de carácter histórico que hay que subrayarlo acá; la dirigencia del movimiento indígena nos ha dicho esta tarde el carácter del Estado ecuatoriano, un carácter excluyente, un carácter centralizante. Estas características del Estado ecuatoriano han conducido a la necesidad del pueblo indígena y de otros sectores del país a levantar su voz de protesta; el significado de la marcha, aquí nos lo han dicho con absoluta claridad, es plantear una convocatoria, hacer un llamado de atención, ¿a quién, señor Presidente? y este es el primer punto, ¿a quién le vamos a llamar la atención?: Le llamamos la atención a la sociedad civil ecuatoriana, le llamamos la atención a la sociedad política ecuatoriana, a la dirigencia política ecuatoriana, este es el primer punto y el gran significado de la marcha del movimiento indígena y del pueblo indígena, llamar la atención a la sociedad civil, llamar la atención a la sociedad política, a la dirigencia política del Estado. ¿Y sobre qué llamamos la atención?: llamamos la atención sobre la explotación económica, sobre la necesidad de defender el medio ambiente, sobre la marginación política y social, sobre la diversidad cultural y sobre la diversidad étnica en este país, estos son los puntos que aquí se nos ha planteado. Nosotros creemos que eso es verdad no sólo con el movimiento indígena sino también con varios sectores de la sociedad ecuatoriana, de allí que reciben el respaldo y el reconocimiento de otros sectores de la población, porque se sienten, independientemente de ser indígenas, se sienten sufrir los mismos efectos de la conducción de una sociedad, de la empresa privada, del Estado en general. Creemos nosotros que de frente a esta realidad era necesario actuar; este Gobierno y aquí el Congreso Nacional ha avanzado en algo, no ha satisfecho todos los problemas del movimiento indígena, como es evidente, pero ha avanzado en algo que es muy importante y que ha tenido el reconoci-

siento del propio movimiento indígena y que ha surgido de allí la necesidad de que el Estado ecuatoriano, de que la sociedad civil ecuatoriana reconozca la existencia de un pueblo con una cultura distinta, con costumbres distintas y con un idioma distinto, y por lo tanto con el derecho de tener un proceso educativo como forma de comprensión de la realidad, como forma de aprehensión de la realidad y de relacionarse con los demás a través de la Dirección Intercultural Bilingüe como mecanismo de defensa de sus propias costumbres, de su cultura y de su idioma. Esto es lo que ha hecho supuestamente con la ignorancia que aquí se ha planteado que ha habido en la Presidencia de la República sobre el movimiento indígena, esto es una falacia total; pero no nos vamos a ocupar de estos términos y de estos calificativos que no tienen ningún sentido, hay que descubrir qué en realidad se ha avanzado con respecto a las reivindicaciones del movimiento indígena. Aquí se ha planteado, señor Presidente, que en base de esta situación, que en base de esta marginalidad política, de esta marginalidad social, tenemos que implementar mecanismos y repensar la conformación del Estado y la representatividad política. Aquí se ha criticado la representatividad en el Congreso Nacional, pero es evidente que también el movimiento indígena, la dirigencia indígena tiene claro que la democracia funciona fundamentalmente sobre la base del funcionamiento del Congreso Nacional; de lo que se trata, por lo tanto, no es de negar la ampliación de la participación democrática, sino cómo permitir esa participación democrática; aquí en el esquema democrático no existe otra participación porque en el Ecuador ya han habido experiencias de la representatividad funcional o de la representatividad por sectores, que han fracasado definitivamente, aquí de lo que se trata es evidentemente de fortalecer la participación política en los partidos políticos y a través de ellos lograr una representatividad política en el Estado. Nosotros apoyamos todo lo que signifique la profundización de la democracia, la ampliación de la democracia, evidentemente fortaleciendo los partidos políticos.

Nosotros creemos que frente al carácter excluyente del Estado, de frente al carácter centralizante del Estado, se hace necesario plantear un proyecto de un Estado en regiones administradas, pero no solamente porque se trate de una u otra etnia, sino más bien porque el problema lo sufrimos también aquellas provincias marginadas; aquí el Estado excluyente y centralizante ha dejado al margen no solamente al movimiento indígena sino también a provincias fronterizas como la Provincia de Loja. De tal manera que esta es una gran oportunidad para repensar la estructuración del Estado, nosotros creemos que la solución del movimiento indígena históricamente se ha dado a través de una segregación o a través de la asimilación, estas son las dos alternativas que se han manejado históricamente; creemos y estamos convencidos que en el Ecuador, en el momento histórico actual lo que se trata es de impulsar un proceso integracionista nacional, de mantener el Estado unitario por supuesto dentro de la diversidad cultural, dentro de la diversidad étnica, buscando objetivos de superar el retraso y el subdesarrollo por supuesto... -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor diputado: Le resta un minuto.-

**EL H. GRANDA ARCINIEGA:** Muchas gracias, señor Presidente. Por otro lado, señor Presidente, este movimiento indígena, que no es ni mucho menos el primero, como acá se ha dicho, el movimiento indígena ha estado presente permanentemente en la historia del Ecuador, y aquí hay que quitarnos la idea de que el movimiento indígena y que los indígenas no han hecho la historia de este país; son ustedes, conciudadanos, somos todos nosotros los que somos los autores de esta historia, lo que pasa es que estamos tergiversando, es la versión conservadora, es la versión liberal, aquella historia escrita la que nos ha marginado, pero nosotros hemos estado allí, el movimiento indígena ha estado allí en el proceso de constitución del Estado, en el proceso de avance de la nación en su conjunto, son protagonistas de la historia, pero no de aquella escrita por liberales o por conservadores, evidentemente ahí no consta el pueblo

en general, constan supuestamente los dirigentes políticos blancos o mestizos, pero sí el movimiento indígena ha sido, es el autor fundamental y el sujeto básico de la historia. Gracias, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra el Honorable Segundo Serrano.-----

**EL H. SERRANO SERRANO:** Señor Presidente, señores dirigentes y bases de la OPIP, ECUARUNARI, CONAIE, CONFENAIE, señores legisladores: Yo tomo la presencia de las comunidades indígenas campesinas en el Parlamento esta tarde y noche histórica para el pueblo ecuatoriano, no a suplicar de rodillas ni a clamar absolutamente nada; ellos vienen en demanda y en reclamo de sus derechos, de sus legítimos derechos, por eso es que no quisiera ni siquiera revisar las páginas de la literatura, recordar a Montalvo que alguna vez dijo: "Si mi pluma tuviera don de lágrimas, yo escribiría un libro al indio y haría llorar al mundo" o recordar a Jorge Icaza en su "Huasipungo", "Huayrapamushcas", "En las calles del Chulla Romero y Flores", denuncia palpitan-tes, sangrientas y dolorosas de la realidad del indio ecua-toriano; o del mismo Pío Jaramillo Alvarado autor de "El Indio Ecuatoriano"; o de Luis Monsalve Pozo, paisano mío, que escribió "El Indio ecuatoriano, cuestiones de su vida y su pasión"; o del escritor peruano que se llama Ciro Alegría, que habla "Del Mundo es Ancho y Ajeno"; de tanto y tanto escritor como César Dávila Andrade, que escribe "El Boletín y Elegía de las Mitas" y denuncia cómo en la conquista y cómo hasta ahora se explotaba a sangre y fuego al indígena y al campesino; o Miguel Angel León, el riobam-beño, cuando escribe "La Elegía de la Raza"; yo creo que aquí no cabe hacer cuentos de la historia o hacer remembran-zas de cuestiones meramente literarias que a lo mejor fueron escritas sin siquiera sentir las. Yo quiero decir, señor Presidente, que lo que demandan los dirigentes y las comunidades campesinas es justicia, ellos piden dos hechos concretos que ya la mayor parte de los señores diputados han hecho referencia. Uno, la legalización de las tierras en que

habitan, es decir piden el respeto a una realidad concreta que existe, que está dada, piden simplemente que se legalice esa realidad, para no permitir seguir siendo víctimas de la agresión de las compañías transnacionales extranjeras que vienen con el pretexto de explotar el oro negro a envenenar el agua, el aire, la tierra, la mama pacha que decía uno de los dirigentes indígenas, eso es lo que piden ellos, que se legalice su absoluto poder, su presencia y su propiedad sobre aquella tierra. En cuanto al papel que le compete al Congreso Nacional, usted lo ha dicho, señor Presidente y varios legisladores, surgió una moción inclusive ya, de que se convoque a un Congreso Extraordinario a la brevedad posible para analizar la posibilidad de la reforma del Artículo primero de la Constitución Política del Estado. Yo decía hoy en una entrevista a un medio de comunicación colectiva y quiero repetirlo sin ningún temor, que tengo muchas dudas de que hayan cuarenta y ocho diputados para aprobar la reforma constitucional, mucho me temo que no hayan los cuarenta y ocho diputados; aquí tenemos diputados que siempre hemos estado en las luchas indígenas y campesinas, yo soy diputado de una provincia que tiene una alta incidencia campesina indígena, la Provincia de Cañar y Chimborazo tiene más campesinos, Imbabura tiene gran cantidad de indígenas y campesinos y Tungurahua también lo tiene y casi todas las provincias de la Patria, señor Presidente, pero creo e insisto que tengo serias reservas, por eso quisiera tomar las palabras de algún diputado que dijo que se debe suscribir un documento de parte de todos los diputados que hemos intervenido esta tarde y noche, porque hasta aquí nadie ha dicho que no está de acuerdo con las peticiones de las comunidades indígenas y campesinas, todos los bloques que hemos hablado aquí se han comprometido, ~~hán~~ vale la pena que nos comprometamos firmando un documento, firmando para que cuando se convoque a Congreso Extraordinario hayan los cuarenta y ocho votos, porque para reformar la Constitución Política del Estado se requieren las dos terceras partes de la totalidad de miembros del Congreso que está conformado este momento por setenta y dos diputados; enton-

ces vale la pena que tomemos también ese criterio, señor Presidente. Creo también válido el planteamiento de los dirigentes en cuanto a la convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente, en Colombia se lo hizo, se convocó una Asamblea Nacional Constituyente y las organizaciones indígenas y campesinas de Colombia lograron avanzar, hay presencia ya de los indígenas y campesinos en el Parlamento colombiano, aquí no hay esa presencia; solamente que la convocatoria deberá hacerse de tal manera que no pueda caer en una trampa que ya la dijo el... de montar un nuevo show, un nuevo circo en una Asamblea Nacional Constituyente que sea tomada por los partidos de derecha y que vengán a festinar la Constitución Política del Estado. La Constitución requiere no sólo la reforma del Artículo primero, requiere la reforma y el estudio analítico de varios artículos, una reforma de fondo, de tal manera, por ejemplo, que permita lo que dice ahí: El Parlamento indio y popular, para eso es necesario que esté reformada la Constitución en varios artículos para que sean los mismos compañeros indios, las comunidades campesinas los que elijan a sus propios representantes para que vengán al Parlamento indio y popular. Finalmente, señor Presidente, quiero manifestar, en virtud de haber sido indirectamente aludido, porque fui diputado interpelante al señor Ministro de Educación, Alfredo Vera Arrata, que a Alfredo Vera no se lo censuró por la educación intercultural bilingüe, se lo censuró por haber militarizado la educación en Chimborazo y en la Provincia de Bolívar; se lo censuró también por haber cerrado más de mil escuelas en el Ecuador, como lo demostré con documentos y lo puedo volver a repetir, por eso se lo censuró, por haber violado la Constitución Política del Estado en cuanto al artículo que se refiere a que el treinta por ciento del Presupuesto total del Estado se destinará a educación, y no consta ese treinta por ciento, por haber violado la Ley de Educación y Cartera docente del Magisterio, eso tiene que quedar perfectamente claro porque seríamos unos locos al haber censurado a un inocente por haber implementado un plan de educación intercultural

bilingüe que no sé hasta qué punto realmente está beneficiando a las comunidades campesinas. Esto es todo, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Con las intervenciones de los honorables: Yolanda Andrade, Gustavo Espinoza y Cuandá Vinuesa, vamos a dar por terminada esta comisión general; no obstante ello, yo quisiera rescatar en honor a la verdad histórica, que esta memorable sesión no sólo que ha recogido la justa demanda indígena, y tal como lo ha señalado el Honorable Segundo Serrano, creo que queda un compromiso de honor de los que hasta aquí se han pronunciado, porque nadie se ha opuesto a la demanda formulada muy claramente por los dirigentes indígenas, de tal manera que en pocos días vamos a tener oportunidad de ver si es que hay consecuencia entre esos discursos y la forma en que voten aquí en el momento en que sometamos la reforma de la Constitución, este va a ser un desafío para los dirigentes y los partidos. Por otro lado, quiero señalar que esta reunión trascendental ha podido ser informada al Ecuador y al mundo por corresponsales locales e internacionales de prensa con absoluta libertad, sin ninguna limitación; creo que estas dos cosas honran al Parlamento ecuatoriano. Tiene el uso de la palabra la Honorable Yolanda Andrade. Bueno, señores diputados, se ha formulado alguna petición... Con su permiso, Honorable diputada, enseguida le doy. Yo voy a hacer circular para los que en honor a su conciencia deseen firmar el documento, voy a enviar a circular con uno de los ayudantes de Secretaría y voy a estampar en primer lugar mi firma de apoyo a esta petición. Tiene el uso de la palabra la Honorable Yolanda Andrade. Punto de Orden, Honorable Enrique Ayala.-----

**EL H. AYALA MORA:** Es un punto de orden, quisiera consultarle si lo que usted nos va a hacer firmar es el proyecto que acaba de presentar la dirigencia indígena; lo mejor es estampar la firma al pie del proyecto que han presentado los dirigentes indígenas como compromiso... -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Es exactamente el anteproyecto.

Punto de orden, Honorable René Maugé.-----

**EN H. NAUGE MOSQUERA:** Yo estoy de acuerdo en firmar eso, pero el mejor compromiso es que la moción que yo elevé se vote, usted la recogió; yo elevé a moción que se convoque a Congreso Extraordinario para que se trate justamente esto, creo que eso más que un compromiso es una resolución del Plenario del Congreso.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Bien, se trata de un acto más que nada simbólico... Perdóneme, Honorable Yolanda Andrade, con todo el respeto. Se trata de un compromiso absolutamente simbólico; yo le he dicho al señor Luis Macas con todo respeto, que incluso hay que hacer algunos cambios en la redacción tal como ha sido presentada, porque allí se dice: "El Plenario de las Comisiones Legislativas" y el Plenario no tiene facultades para tratar una reforma constitucional, como lo saben todos, de tal manera que es más bien un acto simbólico, un compromiso de honor, este valor que a veces se ha perdido tanto pero que es necesario revertirlo porque, como se ha dicho, hay también en el Ecuador a ratos una profunda crisis moral. Tiene el uso de la palabra, Honorable Yolanda Andrade.-----

**LA H. ANDRADE GUERRA:** Señor Presidente, honorables legisladores: Bueno, yo voy a dirigirme a los compañeros indígenas aquí presentes. (La Honorable Diputada Andrade se dirige a los indígenas presentes en la sala en idioma quichua).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra el Honorable Gustavo Espinoza. Punto de orden, Honorable Bucaram.

**EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO:** Señor Presidente: Yo pedí no sólo que se firme eso como una situación simbólica sino que es el compromiso de nosotros para cuando se haga el Congreso Extraordinario, represente esa firma nuestro voto y haya la seguridad de los votos. Fuera de eso quiero hacerle acuerdo también de que es necesario que nosotros también nos comprometamos en este momento de una vez a firmar para que se proceda a la amnistía a aquellas personas que han sido presas.-----



**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Honorable Gustavo Espinoza.-----

**EL H. ESPINOZA CHIMBO:** Señor Presidente, señores dirigentes indígenas, compañeros legisladores: Esta tarde y esta noche han venido cientos y miles de indígenas en una larga marcha, sin compromiso de ninguna naturaleza, libres, más allá de las circunstancias coyunturales, a reclamar históricamente su reivindicación; y digo libres, señor Presidente, porque han reconfirmado, por intermedio de sus dirigentes, que su abstención en el proceso electoral es un hecho, y libres para que no haya actitudes como hemos visto muchas ocasiones, que antes que resolver los problemas, empezamos a través del adulto a querer hacer conquistas malsanas; y han venido, señor Presidente y señores legisladores, a enseñarnos procesos de reflexión; y nos han venido a decir también que no es la declaratoria del estado plurinacional lo que les trae acá, ese es uno de los problemas que yo diría que a lo mejor es el más sencillo de resolver; han venido a decir que están cuestionando el sistema, han venido a decir que están inconformes con la democracia formal, han venido a decir que no quieren seguir ese proceso de explotación de años, de décadas y de centurias; y nos han venido a decir también que ante el régimen de partidos, ante la coyuntura de una organización política como la actual, ya no tiene esperanza esa transformación que ellos quieren; nos han venido a decir que quieren transformarle, pero que no tienen confianza ya en los políticos ni en los partidos políticos; han venido a decir con dureza que este Congreso ya no representa al pueblo ecuatoriano; han venido a decir con dureza que están cansados de los partidos políticos, y lo han venido a decir firmemente, sin temores, con la libertad para hacernos a nosotros reflexionar. Y no solamente que han dicho eso, nos han venido a decir también un camino por el cual quieren conseguir esas transformaciones, ese cambio que buscan, no ese "cambio ya" de la televisión, el cambio que anhelan, nos han venido a decir que quieren hacerlo sin violencia, con firmeza, con rapidez y buscando la modificación de los sistemas políticos actuales, sistemas políticos, sociales y cultura-

les a través de una nueva Constitución, que en el fondo es lo que se está planteando a través de una Asamblea Constituyente. Señor Presidente: Yo creo que esto nos debe hacer reflexionar en lo que han pedido los dirigentes indígenas, nos debe hacer reflexionar el hecho de que han cuestionado nuestra inasistencia, nos debe hacer reflexionar para saber que en realidad los odios que obnubilan a veces el pensamiento no permiten a veces entenderse en beneficio de la Patria, en beneficio de los pueblos pobres y de los grupos sociales más desposeídos de nuestro país; nos han dicho que es necesaria la participación de todos los sectores sociales para que junto con todos, porque no han venido a darnos una lección excluyente, nos han venido a decir que ellos quieren ser parte de esa transformación y que en esa transformación no tienen por qué estar excluidos nadie, como así debe ser las lecciones que nos han venido esta tarde y esta noche a entregar aquí para vergüenza de muchos de nosotros los legisladores que, sin oír esas voces que claman por todos los lados, han venido a decirse con tanta dureza en este Congreso Nacional. Y, señor Presidente, han venido a decir también que es una falsedad que están intentando una división del país ni un cambio del aspecto unitario de nuestra Patria; lo que quieren y lo que han dicho con claridad es que quieren incluirse en los procesos de desarrollo social, por ello es que yo he captado y no habrá escapado a la inteligencia de quienes están aquí presentes, que han cuestionado inclusive el proceso de integración andina, han cuestionado en el sentido de que no creen que solamente la integración de mercados sea la solución, porque esa integración bien sabemos a quiénes puede ayudar si es que no sabemos manejarla con prudencia y si no la sabemos enfocar para el desarrollo social de los pueblos, será para el mismo grupo de oligarcas que escudados en cualquier tipo de membrete, llámese de izquierda, llámese de derecha, han servido siempre a la oligarquía para a través de ella explotar a los pueblos pobres de la Patria. Por eso, señor Presidente, es que más allá del documento que usted ha pedido que firmemos

como simbología, porque no creo que estos miles de compatriotas necesiten simbología alguna, ellos vienen a buscar realizaciones, no han caminado miles de kilómetros para venir a recibir simbologías, han venido a recibir compromisos de este Congreso Nacional, y ese compromiso yo creo que estaría dado aprobando la propuesta del Honorable René Maugé, de que el primero de junio se convoque a Congreso Extraordinario o se reúna el Congreso Extraordinario para tratar este tema y ahí veremos, ahí veremos si es que estos discursos, si estas ubicaciones de las que tanto hablan, si es que este deseo de la perfección no vuelve a atentar contra las posibilidades de lo bueno, porque la derecha siempre se escuda en la perfección para intentar el avance hacia lo bueno, por eso es que yo siempre he venido diciendo que cuando se intenta la revolución total no pasa sino lo que pasó en la Unión Soviética, que sea un aspecto regresivo, no permiten que caminemos, no toleran que se haya hecho algún avance mediante la educación intercultural bilingüe.....

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Diputado Espinoza: Le restan dos minutos.....

**EL H. ESPINOZA CHINBO:** ... Cuestionan porque ellos no fueron capaces de hacerlo. Señor Presidente: Creo que nosotros debemos aprobar la moción del Honorable René Maugé y creo que el primero de junio veremos realmente, después de que haya pasado la vorágine de las pasiones electorales, quiénes somos los hombres que nos comprometemos con la historia, que nos comprometemos con estos pueblos, que nos comprometemos con los dirigentes indígenas a contribuir con nuestra presencia y con nuestra decisión a que modifiquemos primero la Constitución y que busquemos una salida amplia para lo que tiene que ser el aspecto vital de esta visita y de esta reunión, la transformación política y el sistema opresor del Estado ecuatoriano, señor Presidente. Creo que a través de las múltiples intervenciones de los colegas, ustedes han encontrado un gran eco, esperemos la sinceridad de las palabras, yo creo que sí porque

detrás de ellas lo único que ha habido es el deseo de ayudar, señor Presidente, y en esa ayuda nos encontrará a los hombres de la Izquierda Democrática. Gracias.-----

**EL SENOR PRESIDENTE:** Para finalizar esta Comisión General, vamos a dar el uso de la palabra a la Honorable Cumandá Vinuesa y, luego, por poquísimos instantes me ha pedido hacer uso de la palabra el dirigente Luis Macas.-----

**LA H. VINUEZA MOLINA:** Señor Presidente, señores legisladores: Permítanme en esta oportunidad presentar un saludo fraterno, un saludo solidario a los representantes y delegados de las comunidades indígenas que se han hecho presentes en el Parlamento para hacer conocer a los señores diputados sus planteamientos y que ellos den solución a los mismos, nosotros estamos plenamente de acuerdo en los planteamientos vertidos por ellos; como mujer socialista que estamos reclamando también un espacio en las decisiones que queremos tomar para la construcción de un estado de justicia, de fraternidad, de igualdad, estamos convencidos de que sus planteamientos merecen nuestro respaldo y en ese plano estamos aquí presentes para que al margen de las diferentes manifestaciones que se han dado aquí en el Congreso, respaldemos sus planteamientos; de ahí que yo creo necesario que con nuestra firma que estamos respaldando aquel proyecto de ley, se comprometan los legisladores para que en un momento oportuno discutamos aquellas aspiraciones y concretamos con realidades porque ese es el pedido justo que ellos han hecho. Quiero también rescatar en este momento aquellas versiones, aquellos términos empleados por los señores aquí presentes, por los compañeros indígenas, comprendo que ellos no han generalizado el irrespeto al Congreso al tratar de vagos, de irresponsables, como ha hecho el señor Presidente de la República a los señores legisladores; nosotros los socialistas estamos conscientes que hemos cumplido con nuestro deber, lo que sí quiero decir es que la prensa no ha sabido manifestar cuáles son los diputados que asisten, cuáles son los que se han comprometido con las manifestaciones, con las encomiendas dadas por nuestras

respectivas provincias, aquí hemos venido a trabajar y quiero una vez más ratificar, señor Presidente, que los compañeros socialistas hemos estado presentes en todo momento trabajando tanto en el Plenario como en las comisiones respectivas, de ahí que muy bien acertado que el Diputado Cocíos haya dado lectura a aquellos personajes que se han ausentado de la presencia del Parlamento y no han cumplido con sus obligaciones, conviene indicar que hay muchos nombres más que añadir que no han estado aquí presentes, nosotros sí hemos hecho labor y no nos llega aquellas ofensas que llegó del Presidente y ustedes señores tuvieron toda la razón, los socialistas hemos cumplido y eso quiero rescatar. Gracias.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Para finalizar esta Comisión General, doy el uso de la palabra al señor Luis Macas.-----

**INTERVENCION DEL SEÑOR LUIS MACAS:** Gracias, señor Presidente del Congreso, señores legisladores: Nosotros quisiéramos hacer la entrega en este recinto sagrado como es el Parlamento ecuatoriano, hacer la entrega de nuestra guipala, de nuestra bandera, y que se lo ize también aquí en este recinto porque para nosotros es sagrado... Es nuestra guipala, representa a esa pluralidad, a esa multiplicidad de culturas y de pueblos, de nacionalidades que coexistimos aquí en el país, pero tiene un hondo significado también: Es la bandera de nuestros antepasados, es la bandera que se izaba en el Tahuantinsuyo y es la bandera que usó en la lucha por la liberación de estos pueblos Tupac Amaru, por eso nosotros hemos venido acá a dejar nuestro estandarte para que con ella ustedes, señores legisladores, recuerden el trabajo, el compromiso que han adquirido esta noche; nosotros, como nuestra guipala aquí en este recinto, todos los pueblos indígenas vamos a estar pendientes, nosotros no estamos en este momento terminando nuestra marcha, nuestra marcha continúa, por lo tanto en cualquier momento estaremos aquí nuevamente, porque hemos dicho que no venimos a que nos consideren como pueblos que siempre hemos sido marginados, sino que consideren ustedes como a pueblos

con dignidad, como cualquier otro ecuatoriano, desgraciadamente nuestra Constitución solamente dice de las personas, del ciudadano, de la familia, pero no de los pueblos ecuatorianos, de los pueblos que estamos asentados en estas tierras que ancestralmente nos pertenecían, nos siguen perteneciendo y nos pertenecerán con ley o sin ley. Señor Presidente: Quisiera hacer la entrega de la guipala.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señores legisladores, dirigentes de la OPIP, ECUARUNARI, CONFENAIE y CONAIE: Esta noche hemos hablado de actos simbólicos y los actos simbólicos indudablemente tienen una enorme importancia en la vida de los pueblos, suscribir una firma es un compromiso de honor, porque los símbolos son las imágenes concentradas de lo que queremos hacer, son la ratificación de una voluntad de transformación y de cambio. Usted ha dicho un hecho histórico mayor en la historia de América Latina, esta fue la bandera de Tupac Amaru, sin duda el acontecimiento más extraordinario de fines del siglo dieciocho, que conmocionó a todos los pueblos andinos de la América Latina, Tupac Amaru y toda su familia terminaron descuartizados, pero sus ideales de justicia, de progreso, de libertad, de igualdad, de armonía permanecen incólumes e intactos; de manera tal que en este Congreso que tenemos la obligación constitucional y moral de representar todo lo que es la soberanía y la voluntad del pueblo ecuatoriano, indudablemente que vamos a mantener esta bandera con el respeto, con la gallardía, con la dignidad que exigen los derechos y el valor y la contribución que hacen al desarrollo del Ecuador los pueblos indígenas, a pesar de haber sido preteridos, postergados y olvidados en muchísimas oportunidades. Yo quiero agradecerles a ustedes, distinguidos dirigentes, así como a todos los miembros de las comunidades aquí presentes, por la dignidad, la respetabilidad, la alta cultura con la que se han pronunciado esta noche, con la que han guardado un comportamiento del que podrían aprender otras barras que han estado en este mismo lugar. De tal manera que tengan la certeza de que los planteamientos que ustedes han hecho han caído en oídos receptivos; yo estoy absoluta-

amente seguro que el patriotismo, el civismo, el espíritu de unidad nacional que anima a los diputados de este Congreso que han estado presentes, permitirá que en las próximas semanas se trate y se den respuestas concretas a los planteamientos que ustedes han formulado. Muchísimas gracias. Doy por terminada la comisión general. Les ruego a los señores legisladores, se dignen colaborar con el objeto de tramitar algunos asuntos emergentes que están en el Orden del Día. Señor Secretario: Dígnese dar lectura al Orden del Día.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Sí, señor Presidente... -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Perdón, dígnese constatar el quórum de manera previa. Perdón, me permito recordarles que la sesión fue instalada, de manera tal que simplemente dígnese leer el Orden del Día.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Sí, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Honorable Roberto De la Torre, punto de orden.-----

**EL H. DE LA TORRE ANDRADE;** Señor Presidente: Hemos firmado nuestro apoyo y respaldo a un proyecto, pero corre el riesgo de quedar durmiendo el sueño de los justos, por esa razón yo le solicito que someta a votación la moción del Diputado René Maugé Mosquera.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Lastimosamente no es procedente, la decisión de convocar a un Congreso Extraordinario corresponde al Presidente del Congreso; además puede usted tener la certeza, señor legislador de la Provincia de Pastaza, que quien le habla no va a fallar al compromiso de honor que he adquirido esta noche, de convocar en las próximas horas a este Congreso Extraordinario. El Orden del Día, señor Secretario.-----

### III

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Sí, señor Presidente. "Uno. Aprobación de actas del Congreso Nacional y del Plenario de las

Comisiones Legislativas, delegación a la Comisión de Mesa. Dos. Votación del Proyecto de Resolución que declara el doce de febrero Día Cívico del Cantón Antonio Ante en la Provincia de Imbabura. Tres. Conocimiento de la objeción parcial del señor Presidente Constitucional de la República al Proyecto de Ley de Escalafón y Sueldos de los Ingenieros Civiles del Ecuador. Cuatro. Segundo Debate del Proyecto de Ley Constitutiva de la Industria Aeronáutica de la Fuerza Aérea Ecuatoriana. Quinto. Segundo Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Migración. Seis. Segundo Debate del Proyecto de Ley que Crea el Fondo de Vialidad y Desarrollo de la Provincia de Imbabura. Siete. Segundo Debate del Proyecto de Decreto que concede Pensión Vitalicia a la señorita Teresa Rodríguez Vivas, equivalente a tres salarios mínimos vitales. Ocho. Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley número ciento doce, que reforma la Ley de Contratación Pública, número 4-92-094. Nueve. Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Contratación Pública. Diez. Segundo Debate del Proyecto de Estabilidad de los Servidores Públicos. Once. Segundo Debate del Proyecto de Ley que reforma el Decreto número 2821, de 25 de agosto de 1978. Doce. Continuación del primer Debate del Proyecto de Ley Reformatoria al Código de Menores. Trece. Primer Debate del Proyecto de Ley de Ejercicio Profesional de los Choferes. Catorce. Primer Debate del Proyecto de Ley de Creación del Cantón Centinela del Cónidos en la Provincia de Zamora Chinchipe. Quince. Primer Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Defensa contra incendios. Dieciséis. Primer Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de la Comisión Ecuatoriana de Energía Atómica. Diecisiete. Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Control Financiero y Tributario. Dieciocho. Lectura del Proyecto de Ley de Creación del Fondo Nacional de Carreteras. Diecinueve. Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria al Código Penal. Veinte. Lectura del Proyecto de Ley que considera propiedad del bien ocupado a las Cooperativas de Vivienda legalmente constituidas. Veintiuno. Lectura del Proyecto de Ley de Creación de la Casa de Eloy Alfaro en la ciudad de Montecristi, Provin-



cia de Manabí. Veintidós. Lectura del Proyecto de Ley que Crea el Fondo de Desarrollo de Esmeraldas. Veintitrés. Lectura del Proyecto de Ley de la Federación Ecuatoriana de Tecnólogos Médicos para el Ejercicio, perfeccionamiento y defensa profesional. Veinticuatro. Lectura del Proyecto de Defensa del Sicólogo Industrial. Veinticinco. Lectura del Proyecto de Ley que Crea el Fondo Ecológico de Tungurahua. 26. Primer Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de la Federación de Químicos Farmacéuticos del Ecuador. Veintisiete. Lectura del Proyecto de Ley de Ejercicio Profesional del Ingeniero Zootecnista. Veintiocho. Lectura del Proyecto de Ley de Creación del Cantón Pablo Sexto, en la Provincia de Morona Santiago. Veintinueve. Lectura del Proyecto de Ley mediante el cual se expropia con fines de utilidad pública e interés social los terrenos ubicados en la ciudad de Guayaquil, con un área total de doce hectáreas, conocida como Ciudadela Los Tulipanes, en favor de sus ocupantes actuales. Treinta. Lectura del Proyecto de Ley de Creación de la Provincia de Milagro. Treinta y uno. Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Federación de Obstetrices del Ecuador. Treinta y dos. Lectura del Proyecto de Decreto que deroga el Decreto Ejecutivo número trescientos cincuenta y cuatro, de veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y siete, publicado en el Registro Oficial número catorce, de junio del mismo año y se reivindica los derechos del señor Prefecto Carlos Francisco Maldonado a Policía Civil Nacional. Treinta y tres. Primer Debate del Proyecto de Decreto que expropia a favor de la Cooperativa Río Daule, los terrenos de propiedad de la Empresa Maderera Faigon y de la señora Isabel Estrada de Jurado, situados en la parroquia Tarqui del Cantón Guayaquil." Hasta aquí el orden del día, señor Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Está en consideración el Orden del Día. Honorable Comandá Vinuesa.

**LA H. VINUEZA MOLINA:** (vacío de grabación) ... hacer llegar una preocupación: En sesión del día miércoles, veinticinco

de marzo, se hizo constar ya en el Orden del Día, la lectura del Proyecto de Cantonización de Buena Fe en la Provincia de Los Ríos, y en esta oportunidad no se lo ha hecho constar; luego de algunas solicitudes hechas subió ya al séptimo punto del orden del día y ahora no consta, de ahí que yo quiero pedirle a su Presidencia que se lo ubique en el orden del día y se lo ponga como estuvo anteriormente, en el séptimo punto.-----

**EL H. AYALA MORA:** Señor Presidente: En vista de que no hay cómo resolver alteraciones del orden del día, tenemos que respetar el que existe, y proceder a conocer aquellos puntos que pueden conocerse sin necesidad del quórum reglamentario. Yo quisiera, señor Presidente, sin embargo, hacerle a usted un planteamiento formal: Las autoridades de la Provincia de Imbabura, unánimemente le pidieron a usted, que el día de hoy, veintiocho de abril, día de la Fiesta del Retorno, una de las más importantes de la ciudad de Ibarra, cuando se han realizado ahí los actos conmemorativos de este evento, en que se cumple un aniversario más de la reinstalación de la ciudad después del terremoto, se trate el Proyecto en segundo debate de Vialidad y Desarrollo de la Provincia de Imbabura. Señor Presidente: Pese a que fue un compromiso suyo el ponerlo en primer lugar, lo ha puesto en sexto. Yo le ruego en nombre de mi provincia, que nunca ha planteado aquí estar en primer lugar en un solo debate, que el día de mañana, sin perjuicio de que se trate, desde luego, el proyecto muy rápido, que se refiere a la resolución sobre el doce de febrero en Antonio Ante, se coloque en primer lugar del orden del día, como homenaje a la Provincia de Imbabura, el proyecto en segundo debate. Gracias, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Debo explicarle, Honorable Ayala, que dada la trascendencia del planteamiento formulado por las organizaciones indígenas, prácticamente se daba por descontado, como en efecto virtualmente ha sucedido, que esta iba a ser una sesión destinada a conocer estos asuntos. De manera tal que con mucho gusto vamos a atender su peti-

ción, siempre y cuando todos los honorables legisladores aquí presentes, a quienes agradezco su concurrencia, colaboren el día de mañana para darnos el quórum respectivo. Con mucho gusto atenderemos la petición que usted ha formulado, aunque como usted mismo lo sabe, yo tengo la obligación de todos modos de poner en conocimiento, en consideración del Plenario también el orden del día. Se ha hecho una sugerencia concreta de que utilicemos los minutos que nos restan, casi cuarenta y cinco minutos, en conocer aquellos asuntos que no requieren votación. Señor Secretario: Le ruego proceda en ese sentido.-----

#### IV

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Sí, señor Presidente. "Ocho. Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley número ciento doce, que reforma la Ley de Contratación Pública." "Artículo uno. A la Ley de Contratación Pública reformada añádase el siguiente artículo: "Para los contratos con financiamiento que el Estado considere necesario ejecutar, podrá pagar al contratista con certificados, bonos u otros títulos valores de deuda pública. Estos bonos u otros títulos que recibirán los contratistas nacionales que financien obras de infraestructura no necesitarán negociarse a través de la Bolsa de Valores". Hasta aquí el Artículo uno.-

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** ¿Observaciones? Siguiendo artículo.

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Artículo dos. El Artículo treinta y uno de la Ley ciento doce dirá: "La segunda Disposición Transitoria reformada, sustitúyase por la siguiente: "Segunda. Los contratos celebrados con sujeción a la Ley de Licitaciones y Concurso de Ofertas respecto a los cuales no se hubiere suscrito el acta de recepción definitiva o de liquidación hasta el dieciocho de agosto de mil novecientos noventa, fecha de expedición de la Ley de Contratación Pública, se sujetarán a las disposiciones de reajuste de precios de la Ley de Contratación Pública en aquellas planillas que no se hubieren pagado y reajustado con la

Ley de Reajuste de Precios anteriores. En los contratos cuya recepción definitiva se hubiere efectuado entre el primero de enero de mil novecientos ochenta y ocho y el dieciséis de agosto de mil novecientos noventa para el caso de las planillas de trabajo y de sus reajustes en mora, se reconocerán y pagarán intereses desde la fecha de recepción de las planillas por parte de las fiscalizaciones respectivas, hasta su pago. Los intereses se liquidarán a la fecha del pago con el interés aplicable al sector de la construcción, vigente en el sistema bancario nacional. El Estado y las instituciones públicas pagarán los intereses a los contratistas con aplicación a las mismas partidas presupuestarias asignadas para la ejecución de cada contrato en el que se hubiere producido la mora de pago, siguiendo un procedimiento similar al que se aplica para el pago de las planillas por trabajos realizados. En el caso de los contratos especificados en el segundo inciso de este artículo, para el pago de las planillas impagas por trabajos ejecutados y los respectivos intereses, de no haberlas se crearán partidas especiales en el presupuesto vigente." Hasta aquí el Artículo dos, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** ¿Observaciones? Siguiendo artículo.

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Artículo tres. A la Ley de Contratación Pública Reformada añádase la siguiente Disposición Transitoria: "Disposición Transitoria Sexta. El Gobierno Nacional podrá entregar como pago a los contratistas nacionales certificados, bonos u otros títulos valores de deuda pública por el valor de las obras de ejecución no terminadas, recibidas definitivamente a partir del primero de enero de mil novecientos ochenta y ocho, por los intereses de mora que se hubieren producido en la forma que se establece en esta ley." Hasta aquí el Artículo tres, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** ¿Observaciones? Diputado Diego Delgado.-----

**EL H. DELGADO JARA:** Señor Presidente: Hay algunos aspectos que deberían ser mejorados en cuanto a su redacción; por

ejemplo en la Disposición Transitoria, entre paréntesis dice sexta, correspondiente al Artículo tres, ahí existe sin duda pues algunos errores de redacción, por ejemplo ponen: "punto y coma" por los intereses de mora que se hubieren producido en la forma que se establece esta ley". Primero ahí está equivocado, "que establece esta ley", debería decir esta última línea; pero se supone, no está explícitamente señalado, de que por los intereses en mora, supuestamente, habría que igualmente permitir que el Gobierno Nacional entregue a los contratistas nacionales certificados, bonos u otros títulos y valores. Quisiera hacer una observación general: A mi me gustaría que la Comisión que vaya a tratar este proyecto, de manera muy clara establezca en qué condiciones daría esos bonos, es decir debería haber una regulación muy explícita respecto de qué manera pueden darse ese tipo de obligaciones del Estado ecuatoriano. Porque también podrían comprometerse de manera absolutamente injustificada por ejemplo gestiones económicas de aquí a varios gobiernos anteriores o posteriores, es decir si es que hubiese la contraparte que quisiera aceptar, pero nadie va a querer aceptar como contra parte algo a no ser que sea altamente beneficioso, pero algo que pueda ser altamente beneficioso para otra parte que no sea el Estado puede también significar perjuicio para el mismo. En este sentido yo pediría que la Comisión correspondiente procure establecer un señalamiento más exacto sobre las formas en las cuales se regularía este tipo de entrega de obligaciones de parte del Estado. Nada más, señor Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Con las observaciones, siguiente artículo.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Artículo cuatro. La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial y prevalecerá, por su carácter de especial, sobre cualquiera otra norma que se le oponga." Hasta aquí el Artículo cuatro, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** ¿Observaciones? Considerandos, señor Secretario.-----

**EL SENOR SECRETARIO:** "El Plenario de las Comisiones Legislativas, Considerando: Que es indispensable reformar la Ley de Contratación Pública y su Reformatoria, a fin de que responda a las condiciones económicas y financieras que actualmente vive el país; y, Que es necesario cumplir con los compromisos contractuales con los contratistas nacionales, En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, Expide la siguiente Ley Reformatoria de las leyes número noventa y cinco y ciento doce sobre Contratación Pública". Hasta aquí los considerandos, señor Presidente.

**EL SENOR PRESIDENTE:** ¿Observaciones? Señor Secretario: Dígnese enviar, para el trámite constitucional, este proyecto pasa a la Comisión de lo Civil y Penal.-----

**EL SENOR SECRETARIO:** Así se hará, señor Presidente.---

**EL SENOR PRESIDENTE:** Siguiendo punto del Orden del Día.

**EL SENOR SECRETARIO:** "Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Contratación Pública". "Artículo uno..."

**EL SENOR PRESIDENTE:** Punto de orden, Honorable Flavio Torres.-----

**EL H. TORRES BARTHELOTTI:** Señor Presidente: Con todo comedimiento para los señores legisladores y quizá saliéndome un poquito del... Al igual que otras comisiones, están aquí presentes los señores ingenieros civiles que desde hace algún tiempo han venido tratando con su presencia de que se dé paso al proyecto presentado por ellos. El pedido concreto, señor Presidente...-----

**EL SENOR PRESIDENTE:** ¿Cuál es el punto de orden, señor legislador?-----

**EL H. TORRES BARTHELOTTI:** Es de que en el Orden del Día se lo trate el día de mañana por cuanto varias veces han estado aquí presentes en el Congreso Nacional, al igual que un pedido muy personal que también por encargo de muchas personas que han hablado conmigo y con varios señores legisladores sobre el segundo debate del Proyecto de Ley Consti-

tutiva de las Fuerzas Armadas, que el señor Presidente esté... De tal manera que ese es el pedido, tanto de los ingenieros, como de las Fuerzas Armadas.-----

**EL SENOR PRESIDENTE:** Lo tomaremos en cuenta. Señor Secretario: Continúe.-----

**EL SENOR SECRETARIO:** "Artículo 1. Al Artículo 101 de la Ley número noventa y cinco de Contratación Pública, publicada en el Registro Oficial número quinientos uno, del dieciséis de agosto de mil novecientos noventa, agréguese un inciso que diga: "Cuando por razones de orden técnico o financiero una obra determinada se haya subdividido en dos o más etapas específicas y diferenciadas, el contrato complementario podrá también aplicarse para la ejecución o terminación de cualquiera de las etapas o para la realización de otra obra que complemente a la principal, para lo cual se requerirá también del informe previo favorable del Contralor General del Estado. El referido contrato podrá suscribirse con el contratista que mantenga vigente un contrato que sea parte de la misma obra". Hasta aquí el Artículo uno, señor Presidente.-----

**EL SENOR PRESIDENTE:** ¿Observaciones? Siguiendo artículo, señor Secretario.-----

**EL SENOR SECRETARIO:** "Artículo dos. La presente Ley Reformatoria entrará en vigencia desde su publicación en el Registro Oficial." Hasta aquí el Artículo dos, señor Presidente.-----

**EL SENOR PRESIDENTE:** ¿Observaciones? Considerandos.--

**EL SENOR SECRETARIO:** "El Plenario de las Comisiones Legislativas, Considerando: Que una buena parte de las carreteras secundarias y otras obras realizadas por el Estado y demás instituciones del sector público se han ejecutado mediante la modalidad de "Contratos Complementarios", suscritos en base a la vigencia de los "Contratos Principales", con lo cual el Estado ha ahorrado recursos económicos y tiempo, ayudando así al desarrollo de las provincias del país, especialmente de los rincones más apartados de nuestra

Patria; Que por la vigencia de la nueva Ley de Contratación Pública, han surgido algunas dudas sobre la aplicación del Artículo ciento uno de esta Ley, que se trata de los "Contratos Complementarios" de las obras que realizan los organismos del sector público. En uso de sus atribuciones, Expide la siguiente Ley Reformatoria a la Ley de Contratación Pública." Hasta aquí los considerandos, señor Presidente.-----

**EL SENOR PRESIDENTE:** ¿Observaciones? Dígnese enviar para su trámite a la Comisión de lo Civil y Penal, señor Secretario.-----

**EL SENOR SECRETARIO:** Así se hará, señor Presidente.---

## VI

**EL SENOR PRESIDENTE:** Siguiente punto del Orden del Día.--

**EL SENOR SECRETARIO:** "Continuación del primer debate del Proyecto de Ley Reformatoria al Código de Menores."----

**EL SENOR PRESIDENTE:** Honorable Segundo Serrano.-----

**EL H. SERRANO SERRANO:** Señor Presidente: Este es uno de los proyectos más importantes que cursan en el Congreso Nacional; sin embargo, dado el tratamiento que debe darse a varios puntos, yo quisiera sugerirle de la manera más comedida, que se lea un determinado número de artículos, porque esta es una ley bastante extensa, para poderlos continuar o concluir el día de mañana. Eso es concretamente, señor Presidente.-----

**EL SENOR PRESIDENTE:** Bien. Con mucho gusto, vamos a dar lectura hasta el Artículo cuarenta y uno. Sí, con mucho gusto, son unos veinte aproximadamente, es posible. Continúe, señor Secretario.-----

**EL SENOR SECRETARIO:** "Capítulo cuarto. Derecho a la Educación y a la Cultura. Artículo veintitrés. Se leyó anteriormente hasta el Artículo veintidós, señor Presidente. "Veintitrés. El Estado garantiza el derecho a la educación, que incluye la posibilidad de acceder a una instrucción



de calidad y acorde a las necesidades de la persona y a gozar de un ambiente favorable para el aprendizaje, tanto en el sistema educativo formal como en la educación no formal. Los padres y familiares del menor se responsabilizarán de la educación del mismo, especialmente de los resultados de la socialización, el desarrollo psicosocial y afectivo del menor y de los valores y aptitudes que se le inculquen." Hasta aquí el Artículo veintitrés, señor Presidente.-----

**EL SENOR PRESIDENTE:** En consideración. Siguiendo artículo.

**EL SENOR SECRETARIO:** "Veinticuatro. Toda persona tiene derecho a la educación desde su nacimiento, proporcionada por su familia y subsidiariamente por el Estado. El Estado considerará en sus políticas la necesidad de asegurar a los menores y sus familias las condiciones económicas, sociales, nutricionales y de salud adecuadas para un aprendizaje efectivo. El Estado adoptará políticas tendientes a promover la participación y responsabilidad activa de la familia en la educación de los menores, y de las comunidades y organizaciones en la prestación de servicios educativos, recreacionales, culturales." Hasta aquí el artículo, señor Presidente.-----

**EL SENOR PRESIDENTE:** En consideración. Siguiendo artículo.

**EL SENOR SECRETARIO:** "Veinticinco. La educación básica asegurará los conocimientos valores y aptitudes indispensables para: a) El desarrollo de la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del menor hasta su máximo potencial; b) El respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales; c) La promoción y difusión de los derechos de los menores; d) El respeto a los padres del menor, a su propia identidad cultural, su idioma y sus valores, de los valores nacionales y de las civilizaciones distintas de la suya; e) La preparación para una vida responsable en una sociedad libre con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos, amistad entre los pueblos, grupos étnicos nacionales y religiosos; f)

El desarrollo de un pensamiento autónomo crítico y creativo;  
g) La capacitación del menor para un trabajo productivo y para el manejo de conocimientos técnicos y científicos;  
h) El respeto al medio ambiente natural." Hasta aquí el artículo, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** En consideración. Siguiendo artículo.

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Veintiséis. El Estado garantiza a todo menor igualdad de condiciones para el acceso y permanencia en el sistema educativo. La educación básica es obligatoria y gratuita." Hasta aquí el artículo.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** En consideración. Siguiendo artículo.

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Veintisiete. Se reconoce el derecho del menor al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas apropiadas a su edad. Los municipios garantizarán que en toda la planificación urbana se incluyan espacios suficientes y adecuados para la construcción de campos, de juegos, parques y terrenos al aire libre, dedicados a la recreación familiar." Hasta aquí el artículo, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** En consideración. Siguiendo artículo.

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Veintiocho. Se reconoce el derecho del menor a participar libre y plenamente en la vida cultural y artística de su comunidad. El Ministerio de Educación y la Casa de la Cultura promoverán oportunidades apropiadas en condiciones de igualdad para la participación del menor en programas culturales." Hasta aquí el artículo.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** En consideración. Siguiendo artículo.

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Veintinueve. Los medios de comunicación colectiva ofrecerán gratuita y obligatoriamente espacios destinados a programas del Consejo Nacional de Menores" Hasta aquí el artículo, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** En consideración. Siguiendo artículo.

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Treinta. Los espectáculos públicos adecuados a menores gozarán de un régimen especial en rela-

ción a las contribuciones fiscales y municipales, que serán reglamentadas por las autoridades respectivas. En estos espectáculos serán admitidos en forma gratuita y obligatoria los menores pertenecientes a centros de protección. Los espectáculos organizados exclusivamente en beneficio de los establecimientos de protección gozarán de exoneración de impuestos." Hasta aquí el artículo.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** En consideración. Siguiente artículo.

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Treinta y uno. Las autoridades de menores sancionarán a quienes permitan a menores: a) Asistir a cualquier espectáculo que hubiere sido calificado como nocivo a su formación intelectual o moral; b) Ingresar a lugares de juegos de azar o accionados con monedas, de apuestas de dinero, o a lugares de expendio de bebidas alcohólicas." Hasta aquí el artículo.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** En consideración, siguiente artículo.

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Treinta y dos. El Estado garantiza el derecho de los menores al acceso a una información adecuada y que respete la cultura del menor. Para hacer efectivo este derecho el Estado se compromete a: a) Requerir a los medios de comunicación social y difundir información y materiales de interés social y cultural para el menor, con los objetivos señalados en este Capítulo; b) Promover la producción y difusión de literatura infantil y juvenil; c) Requerir a los medios de comunicación para que tengan particularmente en cuenta las necesidades lingüísticas del menor perteneciente a los diversos grupos étnicos; d) Controlar el contenido de los materiales que se difunden en horarios dirigidos para menores; e) Sancionar hasta con tres salarios mínimos vitales y sin perjuicio de las responsabilidades penales a las personas que faciliten a los menores libros, escritos, afiches, propaganda, videos o cualquier otro medio auditivo y/o visual que hagan apología de la violencia o el delito, que tengan imágenes o contenidos pornográficos o que perjudiquen la formación del menor." Hasta aquí el artículo.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** En consideración. Siguiente artículo.

**EL SENOR SECRETARIO:** "Capítulo V. Derecho a la identidad. Artículo treinta y tres. El menor será registrado inmediatamente después de su nacimiento y tendrá derecho a su nombre, a la nacionalidad ecuatoriana, a conocer a sus padres y a ser cuidado por estos." Hasta aquí el artículo, señor Presidente.-----

**EL SENOR PRESIDENTE:** En consideración. Siguiente artículo.

**EL SENOR SECRETARIO:** "Treinta y cuatro. En el certificado de nacido vivo constará la identificación dactilar de la madre y la identificación plantar del recién nacido." Hasta aquí el artículo.-----

**EL SENOR PRESIDENTE:** En consideración. Siguiente artículo.

**EL SENOR SECRETARIO:** "Treinta y cinco. Es obligación del Estado preservar la identidad de los menores, sancionando a los responsables de la sustitución o privación de aquélla. En los casos en que la sustitución de identidad se produjere, el Estado buscará los mecanismos más idóneos para restablecer la verdadera." Hasta aquí el artículo.-

**EL SENOR PRESIDENTE:** En consideración. Siguiente artículo.

**EL SENOR SECRETARIO:** "Capítulo VI. Derecho a la Asociación y a la expresión. Artículo treinta y seis. Se reconoce el derecho del menor a la libertad de asociación y a celebrar reuniones pacíficas. El Ministerio de Bienestar Social llevará un registro especial de las asociaciones formadas por menores con fines culturales, productivos, sociales, religiosos, recreativos o estudiantiles. Reglamentará para cada caso los requisitos que dichas organizaciones deban cumplir para que ciertos actos de las mismas tengan efectos jurídicos y la forma en la que se establecerá la representación de los mismos." Hasta aquí el artículo.-

**EL SENOR PRESIDENTE:** En consideración. Siguiente artículo.

**EL SENOR SECRETARIO:** "Treinta y siete. Se garantiza al menor que está en condiciones de formarse un juicio propio, el derecho a expresar su opinión libremente en todos los asuntos que le afecten y por los medios que elija, a que

se tenga en cuenta sus opiniones en función de su edad y madurez." Hasta aquí el artículo.-----

**EL SENOR PRESIDENTE:** En consideración. Siguiente artículo.

**EL SENOR SECRETARIO:** "Treinta y ocho. El menor tiene derecho a buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, con las restricciones legales." Hasta aquí el artículo.-----

**EL SENOR PRESIDENTE:** En consideración. Siguiente artículo.

**EL SENOR SECRETARIO:** "Capítulo VII. Derechos de los menores con deficiencias físicas o mentales. Artículo treinta y nueve. Los menores mental o físicamente impedidos tienen derecho a disfrutar de una vida plena y decente en condiciones que aseguren dignidad, permitan llegar a bastarse por sí mismo y faciliten la participación activa del menor en la comunidad." Hasta aquí el artículo.-----

**EL SENOR PRESIDENTE:** En consideración. Siguiente artículo.

**EL SENOR SECRETARIO:** "Cuarenta. El Estado asegurará el derecho del menor mental o físicamente impedido a recibir cuidados especiales, y alentará la prestación al menor que reúna las condiciones requeridas y a los responsables de su cuidado la asistencia que se solicite, a través de ley especial. Dicha asistencia asegurará al menor impedido acceso efectivo a los programas de estimulación temprana, los servicios sanitarios y de rehabilitación, la preparación para el empleo, y el esparcimiento." Hasta aquí el artículo.-----

**EL SENOR PRESIDENTE:** En consideración. Siguiente artículo.

**EL SENOR SECRETARIO:** "Capítulo VIII. Derecho de Preferencia. Artículo cuarenta y uno. Los menores de edad serán atendidos de manera prioritaria y preferente en caso de desastres naturales, catástrofes sociales y conflicto armado. La Ley de Seguridad Nacional contemplará, en lo relativo a la defensa civil, las normas que garanticen esta preferencia." Hasta aquí el artículo, señor Presidente.---

**EL SENOR PRESIDENTE:** En consideración. Suspendemos allí, señores diputados, el tratamiento de este proyecto. Señor

Secretario: El siguiente punto del Orden del Día.-----

VII

VII

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Sí, señor Presidente. "Primer debate del Proyecto de Ley de Ejercicio Profesional de los Choferes." "Quito, veintidós de abril de mil novecientos noventa y dos. Oficio número 0195-CLLSS. Señor doctor Manuel Salgado, Presidente del Honorable Congreso Nacional, encargado. En su Despacho. Señor Presidente: Luego de su lectura en el Plenario de las Comisiones Legislativas a la Comisión se remitió el Proyecto de Ley de Ejercicio Profesional de los Choferes Profesionales, signado con el número tercero-noventa y uno ciento cuarenta y nueve, a fin de que la Comisión emita el informe previo al primer debate. El propósito que animó al mencionado Proyecto de Ley es regular el ejercicio profesional del chofer titulado y concretar la observancia de las garantías constitucionales que le asisten. En este sentido, se ha procedido a la reelaboración del texto original del Proyecto de Ley en referencia, eliminando los aspectos normativos que vulneraban las garantías constitucionales a la libertad de expresión y a la autonomía de las organizaciones gremiales. Es por esto que se ha suprimido todo el Capítulo IV que trataba de la Federación de Choferes Profesionales del Ecuador. Por otra parte, se ha mejorado la redacción de algunas prohibiciones contenidas en el proyecto original, dándoles la forma de disposiciones positivas. Finalmente, se ha modificado la estructura formal del proyecto para darle mayor concisión, con lo cual se ha reducido notablemente el número de artículos. Por todo lo anterior, y con las modificaciones anotadas que se incorporan al texto del Proyecto de Ley adjunto, la Comisión estima, señor Presidente, que el proyecto de Ley de Ejercicio Profesional del Chofer Profesional reúne los requisitos de conveniencia y constitucionalidad necesarios, por lo que debe proseguir el trámite constitucional y reglamentario correspondiente, salvo, por supuesto, su más ilustrado criterio y el de

los honorables legisladores miembros del Plenario de las Comisiones Legislativas. Del señor Presidente. Atentamente, doctor Daniel Granda Arciniega, Presidente de la Comisión Legislativa de lo Laboral y Social." "Artículo uno. La presente Ley regula los derechos inherentes al pleno ejercicio profesional del chofer calificado. Las instituciones gremiales constituidas por los choferes profesionales para la defensa de sus derechos a nivel nacional, provincial, cantonal y parroquial son instituciones de derecho social con patrimonio y recursos propios, que se rigen de conformidad con sus estatutos. Son miembros de las mismas todos los choferes profesionales afiliados y que se afiliaren." Hasta aquí el artículo.-----

**EL SENOR PRESIDENTE:** En consideración. Siguiente artículo.

**EL SENOR SECRETARIO:** "Capítulo II. De la Profesión. Artículo dos. Para desempeñarse en la calidad de chofer profesional se requiere haber obtenido el título profesional en una de las escuelas de Capacitación de Choferes del país legalmente autorizadas; encontrarse afiliado a la Federación de Choferes Profesionales del Ecuador; y poseer licencia de chofer en una de las categorías técnicas reconocidas. Los títulos de Chofer Profesional obtenidos en otro país deberán revalidarse en el Ecuador de conformidad con la ley." Hasta aquí el artículo.-----

**EL SENOR PRESIDENTE:** En consideración. Siguiente artículo.

**EL SENOR SECRETARIO:** "Artículo tres. En la profesión de choferes se reconocen cuatro categorías técnicas con iguales derechos y obligaciones, que son: a) Chofer de tercera categoría; b) Chofer de segunda categoría; c) Chofer de primera categoría; y, d) Chofer con licencia especial." Hasta aquí el artículo.-----

**EL SENOR PRESIDENTE:** En consideración. Siguiente artículo.

**EL SENOR SECRETARIO:** "Capítulo III. Protección Profesional. Artículo cuatro. Toda entidad o empresa del sector público o privado está prohibida de emplear en calidad de chofer profesional a quienes no cumplan los requisitos establecidos

en el Artículo dos de la presente ley. Todo cargo público de chofer profesional será llenado previo concurso de merecimientos y oposición, excepto los que constituyen funciones de confianza. Al efecto, la Federación de Choferes Profesionales del Ecuador, por intermedio de su representante legal, suscribirá toda convocatoria y toda acta en que se establezca los resultados de un concurso de merecimientos y oposición, bajo pena de nulidad del concurso." Hasta aquí el artículo cuatro, señor Presidente.-----

**EL SENOR PRESIDENTE:** En consideración. Siguiendo artículo.

**EL SENOR SECRETARIO:** "Artículo cinco. El Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos registrará los títulos de chofer profesional obtenidos en el exterior siempre que se encuentren revalidados en el país, de conformidad con la ley. El ciudadano extranjero, para ejercer la profesión de chofer profesional, deberá contar además con el respectivo carné ocupacional otorgado por el indicado Ministerio."-----

**EL SENOR PRESIDENTE:** En consideración. Siguiendo artículo.

**EL SENOR SECRETARIO:** "Seis. El Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos integrará a la Comisión Sectorial de Salario Mínimo del Chofer Profesional, a un delegado de los choferes profesionales designado por el Colegio Electoral de los gremios de choferes profesionales, de conformidad con el reglamento." Hasta aquí el artículo.-----

**EL SENOR PRESIDENTE:** En consideración. Siguiendo artículo.

**EL SENOR SECRETARIO:** "Siete. Todo chofer profesional que preste sus servicios profesionales en relación de dependencia está sujeto a la jornada de trabajo, horas extras, horas suplementarias y extraordinarias contempladas en el Código del Trabajo." Hasta aquí el artículo, señor Presidente.-----

**EL SENOR PRESIDENTE:** En consideración. Siguiendo artículo.

**EL SENOR SECRETARIO:** "Ocho. Las compañías cuyo domicilio principal se encuentre en otro país, las representaciones extranjeras y demás organismos internacionales y de carácter



multinacional que tengan residencia permanente o temporal en el territorio de la República y que requiriesen conductores de vehículos automotores, están obligados a contratar la prestación de servicios de choferes profesionales legalmente calificados para el cumplimiento de sus contratos de trabajo en el país." Hasta aquí el artículo, señor Presidente.-----

**EL SENOR PRESIDENTE:** En consideración. Artículo final.

**EL SENOR SECRETARIO:** "El Presidente de la República dictará, dentro del plazo que le confiere la Constitución, el reglamento correspondiente. La presente ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial y prevalecerá sobre toda norma general o especial que se le opusiere" Hasta aquí el Artículo final.-----

**EL SENOR PRESIDENTE:** En consideración. Considerandos.-

**EL SENOR SECRETARIO:** "El Plenario de las Comisiones Legislativas, CONSIDERANDO: Que el ejercicio de la profesión de Chofer Profesional debe contar con un ordenamiento jurídico acorde con la realidad nacional; Que es deber de las Funciones del Estado regular y proteger la actividad profesional de los choferes titulados a efecto de lograr su integración al desarrollo socio-económico del país. En uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política de la República, Expide la Ley de Ejercicio Profesional de los Choferes Profesionales." Hasta aquí los considerandos, señor Presidente.-----

**EL SENOR PRESIDENTE:** En consideración. Señor Secretario: Como no se han producido observaciones, le ruego a usted incluir este proyecto para el segundo y definitivo debate.

**EL SENOR SECRETARIO:** Así se hará, señor Presidente.---

**EL SENOR PRESIDENTE:** Siguiendo punto del Orden del Día.

### VIII

**EL SENOR SECRETARIO:** "Primer debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Defensa contra Incendios." "Quito, primero de abril de mil novecientos noventa y dos. Oficio

número 183-CLLSP. Señor doctor Manuel Salgado Tamayo, Presidente del Honorable Congreso Nacional, encargado. En su despacho. Señor Presidente: Me permito poner en su conocimiento el informe previo al primer debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Defensa Contra Incendios, número 4-92-069, remitido a la Comisión mediante Oficio número 1490-SCN-92, de marzo veintitrés de mil novecientos noventa y dos. Una vez analizado el Proyecto de Ley en referencia se concluye que su objetivo es, por una parte, actualizar la terminología de la vigente Ley de Defensa Contra Incendios y, por otra, en relación con el índice inflacionario actual, incrementar los ingresos establecidos en favor de los Cuerpos de Bomberos de la República para mantener la correlación entre la gravedad de la falta y la sanción contemplada en la Ley a reformarse. En el Artículo séptimo del Proyecto, que se refiere al actual Artículo veintiséis de la vigente Ley de Defensa Contra Incendios, en vez de "uno a tres salarios mínimos vitales", considera la Comisión debe decir "de dos a tres", en concordancia con lo establecido en el Artículo veinticinco de la señalada Ley. Por otra parte, se han sustituido los artículos trece, catorce y quince del proyecto por una sola disposición final, pues no cabe reformar disposiciones transitorias propias de una ley ya vigente cuyo efecto ya ha tenido lugar. Respecto de la única observación que precisó el proyecto de ley en referencia y que tiene que ver con la incorporación a éste del contenido de un proyecto de ley reformatorio anterior, no es posible considerarla puesto que en el archivo de la Comisión no consta ningún proyecto de reforma a la Ley de Defensa Contra Incendios que esté en trámite. Por lo demás, se han incorporado los considerandos contemplados en el proyecto original y se ha revisado la redacción de todo el proyecto. En consecuencia, la Comisión considera, señor Presidente, que el Proyecto de Ley en referencia reúne los requisitos de conveniencia y constitucionalidad necesarias, por lo que debe dársele el trámite reglamentario y constitucional que corresponde, salvo, desde luego, su más ilustrado crite-

rio y el de los honorables legisladores que integran el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes. Atentamente, Doctor Daniel Granda Arciniega, Presidente de la Comisión Legislativa de lo Laboral y Social." "Artículo uno. En todo el contexto de la ley, cámbiese la expresión: "Ministerio de Trabajo y Bienestar Social" por: "Ministerio de Bienestar Social". Hasta aquí el Artículo uno.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** En consideración. Siguiente artículo.

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Artículo dos. En el numeral seis del Artículo dos sustitúyase las palabras: "de la nación" por: "del Estado". Hasta aquí el artículo.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Artículo tres. En el Artículo tres, a continuación de: "Pastaza", agréguese: "Sucumbíos". Hasta aquí el artículo.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** En consideración. Siguiente artículo.

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Artículo cuatro. En el numeral seis del Artículo diez sustitúyase las palabras: "de cien mil sucres" por: "de cincuenta salarios mínimos vitales"; y en la parte final del mismo numeral cámbiese: "licitaciones" por: "contratación pública".-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** En consideración. Siguiente artículo.

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Artículo cinco. Sustitúyase el literal c) del Artículo diecisiete por el siguiente: "c) Tropa: Aspirante a oficial, sargento, cabo y bombero raso" Hasta aquí el Artículo cinco.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** En consideración. El Honorable Diego Delgado.-----

**EL H. DELGADO JANA:** Señor Presidente: Se leyó el Artículo cuarto, en el que dice: "En el numeral seis del Artículo diez sustitúyase las palabras "de cien mil sucres" por: "cincuenta salarios básicos", yo no sé en qué contexto está esa reforma, pero me gustaría que se pueda leer a ver qué significa esa diferencia, por qué concepto se va a hacer esa modificación, será multa o será para efectos de entregar entiendo pues alguna documentación o garantía, desconozco qué sea, me gustaría saber exactamente a qué

hace relación este artículo. Perdona la molestia.-----

**EL SENOR PRESIDENTE:** Señor Secretario: Dígnese atender lo solicitado por el Honorable Delgado.-----

**EL SENOR SECRETARIO:** Sí, señor Presidente. El numeral seis dice textualmente: "Autorizar las adquisiciones que pasen de cien mil sucres, observándose según los casos las respectivas normas de la Ley de Licitaciones", eso dice el numeral seis.-----

**EL SENOR PRESIDENTE:** Honorable Ayala.-----

**EL H. AYALA MORA:** Señor Presidente: Que se establezca esa proporción o en un porcentaje del Presupuesto General del Estado o en salarios mínimos vitales.-----

**EL SENOR PRESIDENTE:** Con esta observación, siguiente artículo.-----

**EL SENOR SECRETARIO:** "Artículo seis. En el Artículo veinticinco sustitúyase las palabras: "de mil a mil quinientos sucres", por: "uno a dos salarios mínimos vitales". En el mismo artículo, en el numeral tres, cámbiese: "de la Policía " por: "del Cuerpo de Bomberos respectivo". Hasta aquí el Artículo seis.-----

**EL SENOR PRESIDENTE:** En consideración. Siguiente artículo.

**EL SENOR SECRETARIO:** "Artículo siete. En el Artículo veintiséis sustitúyase las palabras: "mil quinientos a dos mil sucres", por: "dos a tres salarios mínimos vitales". Hasta aquí el artículo.-----

**EL SENOR PRESIDENTE:** En consideración. Siguiente artículo.

**EL SENOR SECRETARIO:** "Artículo ocho. En el inciso primero del Artículo treinta y dos, después de la palabra: "mensual" agréguese: "en el porcentaje del dos por ciento del valor del consumo de energía"; y suprimase desde las palabras: "en la siguiente escala, numerales: 1, 2 y 3". Hasta aquí el artículo.-----

**EL SENOR PRESIDENTE:** En consideración. Siguiente artículo.

**EL SENOR SECRETARIO:** "Artículo nueve. En el inciso primero del Artículo treinta y tres sustitúyase las palabras: "uno

y medio por mil", por: "tres por mil".-----

**EL SENOR PRESIDENTE:** En consideración. Siguiendo artículo.

**EL SENOR SECRETARIO:** "Artículo diez. A continuación del Artículo treinta y seis agréguese uno innumerado que diga: "Artículo. Créase una tasa de servicio del cero punto cinco por mil del avalúo comercial en la matriculación de los automotores, en beneficio de los Cuerpos de Bomberos, tasa que cobrarán las Jefaturas Provinciales o la Comisión de Tránsito de cada jurisdicción. Las recaudaciones de estas tasas serán depositadas en las cuentas bancarias de los Cuerpos de Bomberos respectivos."-----

**EL SENOR PRESIDENTE:** En consideración. Siguiendo artículo.

**EL SENOR SECRETARIO:** "Once. En el Artículo cuarenta y dos sustitúyase: "del impuesto del cinco por ciento a las transacciones mercantiles y prestación de servicios" por: "del impuesto al valor agregado IVA."-----

**EL SENOR PRESIDENTE:** En consideración. Siguiendo artículo.

**EL SENOR SECRETARIO:** "Artículo doce. Sustitúyase el texto del Artículo cincuenta y uno por el siguiente: "Los contratos que celebren los Cuerpos de Bomberos se sujetarán a la Ley de Contratación Pública."-----

**EL SENOR PRESIDENTE:** En consideración. Siguiendo artículo.

**EL SENOR SECRETARIO:** "Artículo Final. Dentro del plazo de sesenta días a partir de la promulgación de la presente Ley Reformatoria, el Presidente de la República procederá a reformar el Reglamento General para la aplicación de la Ley de Defensa Contra Incendios y su reforma. La presente Ley entrará en vigencia a partir de su promulgación en el Registro Oficial y prevalecerá sobre toda otra general o especial que se le oponga."-----

**EL SENOR PRESIDENTE:** En consideración. Considerandos, señor Secretario.-----

**EL SENOR SECRETARIO:** "El Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, CONSIDERANDO: Que los Cuerpos de Bomberos de la República, para el cabal cumplimiento de

sus funciones, requieren de recursos suficientes en relación con el índice inflacionario y general de la economía del país; y, Que es obligación del Estado proveer de recursos adecuados para el normal funcionamiento de esta noble institución que cuida el bienestar de la ciudadanía y protege sus bienes, estableciendo fuentes de financiamiento idóneos, en relación a sus facultades constitucionales, Expide la siguiente Ley Reformatoria a la Ley de Defensa Contra Incendios." Hasta aquí los Considerandos, señor Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** En consideración. Señor Secretario: Dígnese enviar para su trámite, a la Comisión de lo Laboral y Social.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Así se hará, señor Presidente.---

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Siguiendo punto del Orden del Día.

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Primer Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de la Comisión Ecuatoriana de Energía Atómica." "Quito, diciembre dieciocho de mil novecientos noventa y uno. Oficio doscientos diecinueve-CLEAIC-CN. Señor doctor Fabián Alarcón Rivera, Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su Despacho. Señor Presidente. Mediante Oficio número cero seis nueve nueve SCN-91, de seis de noviembre de mil novecientos noventa y uno, el señor SEcretario del Honorable Congreso Nacional remite a la Comisión Legislativa de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial, la transcripción mecanográfica de la versión magnetofónica de las observaciones formuladas por el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes al Proyecto de "Ley Reformatoria de la Ley de la Comisión Ecuatoriana de Energía Atómica". Al respecto, la Comisión se permite presentar al Plenario de las Comisiones Legislativas el siguiente informe: La Comisión Ecuatoriana de Energía Atómica, CEEA, institución técnico-científica, encargada de la investigación y aplicación de la energía nuclear con fines pacíficos, realiza una permanente labor

de asesoramiento a las instituciones científicas, tanto públicas como privadas, así como a los institutos de Educación Superior, sobre el uso pacífico de la energía atómica, de investigación, de seguridad, prevención y protección de la salud, vida, bienes de la población y preservación del medio ambiente de los efectos nocivos de las radiaciones ionizantes; y aplicaciones prácticas de técnicas nucleares en la agricultura, la veterinaria, la medicina y la industria, entre otras, así como la alta capacitación de sus profesionales a nivel nacional e internacional. Muchos son los logros obtenidos de las investigaciones y labor ardua y de beneficio absolutamente social que vienen ejecutando los técnicos y científicos de dicha institución; entre ella: Protección Radiológica, Aplicaciones Industriales, Investigaciones Agropecuarias, Hidrología Isotópica, Prospección y Exploración de Uranio, Investigaciones básicas. Luego de ser analizado el Proyecto de Ley en estudio, así como las observaciones, se determina que el Proyecto es constitucional toda vez que se establece fuentes de financiamiento y crea rentas que aumentan las existentes, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo setenta y dos de la Constitución Política del Ecuador. Es conveniente para el país, toda vez que la política en materia de energía atómica se establece de acuerdo a los intereses nacionales y a los compromisos internacionales legalmente contraídos. Así mismo es conveniente a los intereses de los ecuatorianos aspirando que su aplicación logre varias de las garantías constitucionales en cuanto al derecho a un nivel de vida digna, el derecho al trabajo, etcétera. Se han incorporado también las observaciones efectuadas por los honorables legisladores. Con los antecedentes expuestos, nos permitimos remitir el Proyecto de Ley Reformado, para que el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes del Honorable Congreso Nacional, conozca para primer debate. Atentamente, Doctor Antonio Andrade Fajardo, Presidente. Honorable Bolívar Lupera Icaza, Vocal. Honorable Cecilia Calderón de Castro, Vocal. Honorable Gustavo Espinoza Chimbo, Vocal. Honorable Cumandá Vinuesa Molina, Vicepresidenta. Honorable

Alfredo Serrano V. Vocal. Honorable Luis Villacreses Colmont, Vocal. Doctor Jaime Chimbo Iturralde, Secretario-Abogado." "Artículo uno. En el Artículo nueve, después de la expresión: "goza de autonomía técnico-administrativa", agréguese las palabras: "operativa y financiera". Hasta aquí el Artículo uno.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** En consideración. El Honorable Diego Delgado.-----

**EL H. DELGADO JARA:** Señor Presidente: una inquietud tenía: En la actualidad es autónoma esta institución, es decir la Comisión Ecuatoriana de Energía Atómica, o tiene dependencia de algún otro organismo, porque se supone que así debe ser cuando habla de que se agregará que tendrá a partir de ahora autonomía operativa y financiera; antes, de qué organismo dependía. Una consultita que quería realizar, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Secretario: Dígnese informar. Diputado Cocios.-----

**EL H. COCIOS JARAMILLO:** Que el señor Secretario se sirva dar lectura al Artículo nueve que es materia de la reforma de la Ley de la Comisión Ecuatoriana de Energía Atómica. De lo que conozco, es un organismo adscrito a la Presidencia de la República, goza de autonomía técnico administrativa pero no tiene la autonomía operativa y la autonomía financiera, tampoco tiene personería jurídica propia, me parece, pero rogaría que se lo lea.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Secretario: Dígnese dar lectura al artículo señalado.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Señor Presidente: La Secretaría no dispone del texto de la ley en este instante aquí en el Plenario.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Bien, entonces con la observación me parece que es absolutamente pertinente que vaya a la Comisión. Siguiendo artículo.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Artículo dos. En el Artículo diez, sustitúyase la letra i) y agréguese las letras j), k),



l), m). i) Asesorar a los tribunales de justicia en materia de riesgo y daños nucleares; j) Intervenir en la prestación de servicios y producción de bienes para la aplicación de técnicas nucleares, por sí o en coordinación con instituciones públicas o privadas; k) Participar como accionista de conformidad con la ley y acuerdos conjuntos, en empresas o unidades productivas convenientes para el país y cuyo objeto sea la producción o generación de bienes y servicios útiles en el desarrollo de la energía nuclear con fines pacíficos. l) Otorgar las licencias referidas en la presente Ley y el Reglamento de Seguridad Radiológica; y, m) Las demás establecidas en esta Ley y Reglamentos." Hasta aquí el Artículo dos, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** En consideración. Honorable Efrén Cocíos.-----

**EL H. COCIOS JARAMILLO:** Gracias, señor Presidente. En cuanto al literal k), me gustaría que la Comisión analice con todo detenimiento la posibilidad de que esta entidad pública participe como accionista de conformidad con la ley y acuerdos conjuntos en empresas o unidades productivas, no dice si son empresas públicas o privadas, ahora que se está hablando de la reforma del Estado y de la necesidad de que el sector estatal no participe en empresas públicas, que se tenga mucho cuidado de este tema y se analice con detenimiento si es o no conveniente que un ente del Estado entre a formar parte de empresas de carácter público; quizá para efectos de empresas mixtas o privadas el tratamiento sea diferente, pero que la Comisión analice con detenimiento este tema.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Honorable Diego Delgado.-----

**EL H. DELGADO JARA:** Señor Presidente: Yo tenía una inquietud parecida a la del Diputado Efrén Cocíos; además, en el texto de la redacción de este literal k), que es concretamente a la referencia que quiero realizar, ahí dice: "en empresas o unidades productivas convenientes para el país", se supone de que no podría pues participarse en

ningún tipo de empresa que sea inconveniente para el país, para empezar. Ahora, a mí me parece que debería haber una regulación, un artículo muy claro respecto de en qué condiciones la Comisión Ecuatoriana de Energía Atómica puede participar como accionista de determinadas entidades; yo me permitiría discrepar en cuanto tiene que ver con el hecho de que el Estado ya no tiene que participar, yo no sé quién les ha convencido a los ecuatorianos de que todo el mundo estamos de acuerdo en que el Estado ya no tiene por qué meterse en las empresas estatales o que no tiene que haber empresas estatales; yo me pregunto y hago una reflexión a los señores diputados que todavía quedan aquí en el Plenario, qué habría pasado si el petróleo lo habrían manejado monopolios particulares o empresas privadas, quién en este país trata de convencer al conjunto de ecuatorianos de que supuestamente ya el Estado tiene que desaparecer como entidad que debe dedicarse a terminar tareas. Hoy en la prensa, señor Presidente, he podido ver que se reúne una Junta Cívica en Guayaquil, y lo primero que pide es privatizar IETEL. A mí me parece que hay una campaña encaminada a desmantelar el área estatal de la economía; yo quisiera todo lo contrario, es mi sugerencia, yo pediría, acogiendo algunas reflexiones que aquí se han hecho, que justamente se plantee la posibilidad de que una Comisión Ecuatoriana de Energía Atómica tenga participación en determinadas áreas, en determinados campos en que el Ecuador tiene que entrar. Qué es lo que va a pasar de aquí a cincuenta, treinta o cuarenta años: Van o no a tener energía atómica los países vecinos y determinadas áreas del mundo, claro, van a tener esas posibilidades. A mí me parece que el legislador debe mirar con perspectiva de futuro pues, porque caso contrario, si nos estamos limitando nosotros mismos como Estado ecuatoriano, estamos pareciéndonos a lo que hacían en la década del diez y del veinte en algunas ciudades de Quito, todavía mandaban ordenarse de dónde había que amarrar a los semovientes y no preveían que ya había el automotor. Creo que es hora de que el Estado ecuatoriano prevea la posibilidad de que

haya áreas estatales en las que deben organismos estatales ingresar y participar pues; yo quisiera pedir concretamente, que exista un artículo muy claro que establezca cuáles serían las áreas, en qué condiciones, de qué manera debe entrar, yo creo que el Ecuador no debe rechazar la posibilidad de desarrollo de la energía atómica con miras pacíficas como aquí se dice justamente, pero en perspectiva tiene que prevenirlo.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Honorable Cocíos.-----

**EL H. COCIOS JARAMILLO:** Señor Presidente: Estamos en el primer debate y, por consiguiente, en tratándose de una reforma a una ley tan importante, vale la pena que se eleven algún tipo de reflexiones. Yo soy una persona que no me he dejado contagiar de la fiebre privatizadora que se está dando en el mundo, yo no creo que la solución a los problemas nacionales, sociales, políticos y económicos de la sociedad ecuatoriana esté en el desmantelamiento del Estado y en la inhibición estatal en varias áreas de la economía nacional, todo lo contrario, yo soy el autor, señor Presidente, de la Ley que crea el EMETEL y que fue entregada por mí al señor Presidente de la República después de un arduo trabajo de más de dieciocho meses, para que el señor Presidente de la República lo remita con el carácter de urgente al Congreso Nacional, esa era la razón por la que yo remití ese proyecto de ley que no es precisamente privatizante y que está siendo combatido por los sectores de la producción, los sectores oligárquicos del país que ven en el IETEL y en el futuro EMETEL o en el manejo de las telecomunicaciones un gran negocio, no se aficionan de los ferrocarriles ecuatorianos, pero sí del IETEL; por consiguiente entonces, no se me puede a mí endilgar el que me haya metido en esta danza de las privatizaciones como la solución a los problemas nacionales. Pero por supuesto que racionalmente en cambio tengo que aceptar que el Estado ha incursionado en otras áreas

que no son de su competencia, y hay que empezar a delimitar qué es lo que debe hacer el Estado de aquí en adelante y qué otras acciones deben pasar a manos privadas o a otros sectores de la economía, la economía comunitaria o la economía mixta. ¿Por qué digo esto, señor Presidente?: Porque no es justo ni posible que hagamos el coro por un lado a aquellos que no quieren que el menor tornillo que está ahora en poder del sector público pase al sector privado, porque consideran equivocadamente que estatismo es lo mismo que socialismo, y ese fue el gran error histórico de Lenin, de Stalin, de considerar que el estatismo era la vigencia plena de socialismo, aquí vamos a entrar en una posición ideológica, en una lucha ideológica. Pero, señor Presidente, tampoco estoy de acuerdo con aquellos otros que creen que privatizando todo lo que está ahora en manos del Estado se ha solucionado el país, no, ni lo uno ni lo otro, "ni tan cerca que le quemé al santo ni tan lejos que no le alumbre", es un viejo dicho popular de la revolución mexicana, de manera que yo estoy en esa línea, no privatizar por privatizar ni tampoco mantener en manos del Estado la confección de botas, la elaboración de harina o cualquier cosa que no puede manejar el Estado con eficiencia, el Estado tiene que tener el monopolio de la fuerza pública, la administración de la salud, las áreas estratégicas de economía que están señaladas en el propio Artículo cuarenta y seis de la Constitución, aunque yo no soy muy fuerte en materia constitucional, como alguna vez lo dijo el Presidente públicamente; pero, curioso como soy, me he manejado racionalmente en estos temas es que yo hice esta observación para que la Comisión analice si es o no es conveniente que este tema, que es un tema muy trascendente como el manejo de la radioactividad, el manejo de la energía atómica esté debidamente adecuado dentro

de los parámetros del Estado, del sector privado y de los otros sectores de la economía. De manera que no tenía otro propósito mi intervención que no sea este, señor Presidente. Nada más.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Honorable Enrique Ayala.-----

**EL H. AYALA MORA:** Señor Presidente: Simplemente para, con mucho respeto al Diputado Cocíos, decirle que dejemos descansar en paz a Lenin, que fue realmente uno de los más grandes talentos de la humanidad, y que los errores burocráticos hay que adjudicarlos a los burócratas y no precisamente a quien impulsó el socialismo más imaginativo de la historia universal. Gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Con las observaciones, el siguiente artículo.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Artículo tres. En el Artículo trece sustitúyase las letras d', h' e i' y agréguese la letra k'. d' Un delegado del Ministro de Energía y Minas; h' Un delegado del Ministro de Industrias, Comercio e Integración; i' Un delegado del Presidente del Consejo Nacional de Desarrollo (CONADE); y, k' Un delegado del Ministro de Finanzas y Crédito Público."

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** En consideración. Honorable Cocíos.-----

**EL H. COCIOS JARANILLO:** Es cierto que podemos pasar así a salto de mata estas cosas, pero por responsabilidad debemos saber a qué se refiere esto, porque a lo mejor se trata de inflar desmesuradamente alguna institución, algún directorio, algún órgano de administración del gobierno de esta entidad, que vale la pena que para el próximo debate la Comisión nos indique qué significa esto de sustituir y

a qué se refiere el Artículo trece porque no tenemos a la mano la Ley, y entonces se me hace muy grave que sigamos debatiendo en primera instancia sin conocer a ciencia cierta qué es lo que está pasando con lo que estamos reformando, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Bueno, en realidad yo estoy muy preocupado y comparto con usted su inquietud, de tal manera que la Presidencia decide suspender el conocimiento de esto hasta que no tengamos la ley que estamos reformando. Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

I

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Control Financiero y Tributario." "Artículo uno. Sustitúyase el literal d) del Artículo treinta de la Ley de Control Tributario y Financiero por el siguiente: "Las personas naturales que se hallen amparadas por la Ley de Fomento Artesanal y cuenten con el Acuerdo Interministerial de que trata el Artículo trece de la Ley de Fomento Artesanal, así como los artesanos que estén amparados con la Ley de Defensa del Artesano debidamente calificados por la Junta Nacional de Defensa del Artesano. Esta reforma a la Ley de Control Tributario y Financiero entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial." Hasta aquí el artículo, señor Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** ¿Observaciones? Considerandos.--

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "El Plenario de las Comisiones Legislativas, CONSIDERANDO: Que la Constitución Política vigente establece que el Estado contribuirá a la organización y promoción de los diversos sectores populares; Que concomitantemente con esta disposición constitucional, se han establecido instrumentos legales que protegen al sector artesanal que representa el setenta por ciento de la fuerza laboral manufacturera así como un catorce por ciento de la población económicamente activa, disposiciones que están contenidas en la Ley de Fomento Artesanal y Ley de Defensa del Artesano; Que la Ley 006 de Control Tributario y Financiero, expedida el veintiocho de diciembre de mil novecien-

tos ochenta y ocho y publicada en el Registro Oficial número noventa y siete de veintinueve de diciembre del mismo año, contiene disposiciones que están en contra de lo que dispone la Constitución y la Ley de Defensa del Artesano, creando cargas tributarias sobre el capital en giro con que cuentan los artesanos del país; Que se impone una rectificación de esta ley con el fin de incentivar la producción artesanal y de reorientar el sentido de la tributación. En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, Expide la siguiente Ley Modificatoria de la Ley de Control Tributario y Financiero." Hasta aquí los Considerandos, señor Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** ¿Observaciones? Dígnese enviar, para su trámite, a la Comisión de lo Tributario, Fiscal, Bancario y Presupuesto. Siguiendo punto del Orden del Día.-----

## XI

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Lectura del Proyecto de Creación del Fondo Nacional de Carreteras." "Artículo uno. Créase el Fondo Nacional de Carreteras, FONACA, destinado a financiar la construcción por parte de los diferentes consejos provinciales del país, de carreteras agropecuarias nuevas o inconclusas. El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, MOP, calificará los respectivos estudios y proyectos y autorizará la correspondiente construcción de carreteras. Adicionalmente el MOP fiscalizará el uso correcto de los recursos destinados a este propósito. Para cubrir los costos de fiscalización, seguimiento y calificación, se utilizará hasta el uno por ciento de los recursos obtenidos a través del financiamiento al que se hace referencia en el Artículo cinco de esta ley." Hasta aquí el Artículo uno, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** ¿Observaciones? Siguiendo artículo.

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Artículo dos. Estas obras se sujetarán a todas las disposiciones legales vigentes, excepto a lo dispuesto en el Artículo sesenta y nueve y setenta de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control." Hasta aquí el artículo.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** ¿Observaciones? Siguiendo artículo.

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Artículo tres. Los recursos que se obtengan por la aplicación de la presente ley se depositarán en una cuenta especial en el Banco Central del Ecuador denominada: "Fondo Nacional de Carreteras", a orden del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, que los transferirá a los respectivos consejos provinciales. Estos recursos podrán también utilizarse como contrapartida en moneda nacional de préstamos externos destinados a la construcción de carreteras concedidos por instituciones internacionales de desarrollo." Hasta aquí el artículo.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** ¿Observaciones? Siguiendo artículo.

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Artículo cuatro. Cada Consejo Provincial podrá utilizar, para la construcción de carreteras y caminos vecinales, incluido el costo de los estudios de los proyectos respectivos, hasta el cinco por ciento del total de recursos establecidos en esta ley, una vez que se deduzca el uno por ciento para los gastos de fiscalización mencionados en el Artículo uno anterior. En el caso de que algún consejo provincial no utilice la totalidad o una parte de estos recursos, estos incrementarán el fondo para ser distribuido en el siguiente ejercicio fiscal entre todos los partícipes. La distribución de los citados recursos se efectuará en base de las recaudaciones que se efectúen al finalizar el ejercicio fiscal correspondiente."

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** ¿Observaciones? Siguiendo artículo.

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Artículo cinco. El Fondo Nacional de Carreteras se financiará con el impuesto del dos por ciento anual a los activos totales registrados el último mes de cada año por los bancos privados, compañías financieras y privadas, el Banco Ecuatoriano de Desarrollo, la Corporación Financiera Nacional y las casas de cambio." Hasta aquí el artículo.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** ¿Observaciones? Honorable Diego Delgado.-----

**EL H. DELGADO JARA:** Pedí la palabra desde hace algunos



artículos, pero en todo caso la observación es general. Me parece que debería organizarse esta ley de manera ordenada, es decir tiene que establecerse en el Artículo uno: Créase el fondo de que trata la ley, la creación del Fondo Nacional de Carreteras, entonces aquí debería establecerse que se crea bajo la responsabilidad de quiénes, cuáles son los ingresos que tendrá. Artículo dos. Quiénes van a manejar ese tipo de recursos, de qué manera lo van a hacer; si es que tiene que haber participación de los consejos provinciales, de qué forma. Es decir, me parece que es una manera muy desarreglada como está presentado este proyecto de ley. En el Artículo cinco se establece cómo se financiaría el Fondo Nacional de Carreteras, cuando lo lógico es que se establezca eso en el primer artículo. Me parece que no hay mucha organización en este proyecto de ley; yo pediría de la manera más comedida al señor ingeniero Gustavo Espinoza, que es el que presenta este proyecto, que lo haga con orden, él es un hombre matemático, lo puede establecer con una mayor regularidad; digo esto porque hay un viejo ejemplo del señor Ortega y Gasset, que dice que nunca conviene alterar las cosas, que eso sería como poner una yunta de bueyes atrás de la carreta, y que las cosas tienen que hacerse en orden. De la manera más comedida le quiero rogar que nos dé organizando este proyecto o que en la Comisión lo hagan. Muchas gracias.-

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Con esas observaciones, el siguiente artículo.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Artículo seis. Únicamente las personas naturales o jurídicas nacionales calificadas por el MOP, nuevas o existentes o las que se formaren para el efecto, están autorizadas a construir las respectivas carreteras. Se exceptúan de esta disposición los convenios con instituciones de desarrollo internacional que exijan otro tipo de contratación." Hasta aquí el artículo.---

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** ¿Observaciones? Siguiendo artículo.

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Artículo siete. La construcción de carreteras se efectuará en base a la disponibilidad

de financiamiento anual y a los estudios y prioridades que establezca el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones." -----

**EL SENOR PRESIDENTE:** ¿Observaciones? Siguiendo artículo.

**EL SENOR SECRETARIO:** "Artículo ocho. Si las instituciones contribuyentes no depositaren los recursos correspondientes en el Banco Central del Ecuador, el Superintendente de Bancos ordenará el débito respectivo en la cuenta de depósitos que estas instituciones mantienen en dicho banco. Para el caso de las instituciones que no mantienen cuentas de depósito en el instituto emisor, se sujetará a lo que disponga el Ministerio de Finanzas para su cumplimiento." Hasta aquí el artículo.-----

**EL SENOR PRESIDENTE:** ¿Observaciones? Disposición Transitoria.-----

**EL SENOR SECRETARIO:** "El MOP, en el plazo de noventa días, determinará, en base al Artículo uno de esta ley, la prioridad para la construcción de los caminos de cada una de las provincias del país, constituyéndose obligatoriamente en el primer programa a ser ejecutado por los respectivos consejos provinciales." Hasta aquí la disposición.-----

**EL SENOR PRESIDENTE:** ¿Observaciones? Honorable Diego Delgado.-----

**EL H. DELGADO JARA:** Señor Presidente: En los artículos siete y ocho, no me vieron y por eso no me dieron la palabra, yo quiero hacer dos observaciones respecto a las características ya de fondo de lo que en estos artículos se establece. En el Artículo siete dice: "La construcción de carreteras se efectuará en base a las disponibilidades de financiamiento anual y a los estudios y prioridades", eso es una cosa absolutamente lógica, pero debería establecer de manera previa justamente cuáles son los fondos y de qué manera van a ser recaudados; no puede en el Artículo ocho decirse: "Si las instituciones contribuyentes no depositaren los recursos correspondiente" etcétera, cuando debería pues de manera imperativa señalarse cuáles son

las medidas, los recursos para la recaudación correspondiente, deberá pues hacerse los descuentos correspondientes en una cuenta que deba abrirse en el Banco Central del Ecuador y que justamente deberá establecerse el Fondo Nacional de Carreteras, que estará a órdenes del Ministerio de Obras Públicas, pero no puede dejar condicionado a la voluntad de las otras instituciones si le quieren o no dar la plata, debería quizá regularse de manera más imperativa, y es obvio de que en lo posible pues toda construcción se deberá hacer con el financiamiento que disponga el Ministerio de Obras Públicas; pero sí sería de la idea, señor Presidente, que pase como observación a la Comisión, de que no se ponga en una situación condicional, si es que acaso las instituciones no han cumplido, no se trata de eso, debería automáticamente hacerse las regulaciones y recaudaciones al fondo y a la cuenta que debería tener el Banco Central del Ecuador. Es una simple observación, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Con las observaciones, el Artículo final.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Esta Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial." Hasta aquí el Artículo Final.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** ¿Observaciones? Considerandos.--


**EL SEÑOR SECRETARIO:** "El Plenario de las Comisiones Legislativas, CONSIDERANDO: Que es necesario crear recursos para la construcción de carreteras que permitan incorporar nuevas zonas agrícolas a la actividad productiva; Que esta política tiene una importante influencia sobre la generación del producto interno bruto PIB, a la vez que permite reducir las presiones inflacionarias derivadas de una insuficiente oferta agrícola; Que la construcción de carreteras ocupa numerosa mano de obra actualmente desempleada; Que el incremento de la demanda por servicios bancarios derivados de la incorporación de nuevas zonas agrícolas, industriales y comerciales al aparato productivo interno redundará en beneficio de la propia actividad bancaria en general.

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo sesenta y seis de la Constitución Política de la República, Expide la siguiente Ley de Creación del Fondo Nacional de Carreteras." Hasta aquí los considerandos, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** ¿Observaciones? Señor Secretario: Sírvase enviar, para su trámite, a la Comisión de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto. Agradezco profundamente a los señores legisladores que en forma heroica han resistido esta jornada de trabajo. Clausuro la sesión y convoco para el día de mañana a las diecisiete horas.

### XII

El señor Presidente declara clausurada la sesión, siendo las veintidós horas treinta y cinco minutos.-----



Doctor Manuel Salgado Tamayo  
**VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL**

Doctor Eduardo Brito Mieles  
**SECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL**

Abogado Walter Santacruz Vivanco  
**PROSECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL**

VTE/lvch.